



**CONCEJO MUNICIPAL  
2021**

**SESIÓN ORDINARIA**

**N° 191**

**RANCAGUA, 16 de marzo de 2021**

**SECRETARIA MUNICIPAL**

**SESIÓN DE CONCEJO N° 191**

**SESIÓN** : Ordinaria  
**FECHA** : 16 de marzo de 2020  
**HORA** : 09:00hrs.  
**LUGAR** : Salón Samuel Román de Casa de La Cultura

**CONCEJALES** Pamela Jadell Echague Silvia Santelices Rojas  
Pedro Hernández Peñaloza Arturo Jara Carrasco  
Aníbal González Espinoza Carlos Arellano Baeza  
Patricio Henríquez Henríquez Jaime Canales Guzmán  
Viviana Morales Sandoval Ramón Carvajal Parada

**FUNCIONARIOS MUNICIPALES ASISTENTES** Daniel Gaete Villagra Administrador Municipal  
Rodrigo Dintrans Crivelli Director Asesoría Jurídica (S)  
Víctor Salas Suarez Director de Control  
Carlos Baier Stevenson Director Comunicaciones  
Andrés Cáceres Alarcón Director SECPLAC (S)  
Sebastián Díaz Valenzuela Funcionario SECPLAC  
Carolina Carmona Balbontín Directora DIDECO

**PRESIDE** : EDUARDO SOTO ROMERO  
ALCALDE DE RANCAGUA

**SECRETARIO** : CARLOS MORALES LARA  
SECRETARIO MUNICIPAL

## **SESIÓN DE CONCEJO ORDINARIO N° 191.**

### **Temas a Tratar:**

1. Acuerdo para aprobación Acta N° 190.
2. Para conocimiento del Honorable Concejo Municipal, Informe de adquisiciones contrataciones de Obras, Servicios y Personal, correspondiente al mes de febrero de 2021.

**Expediente E6716/2021**, de fecha 10 marzo de 2021, referido a Pase Interno N°1503, de fecha 10 de marzo de 2021, de la Dirección de Control.

3. Acuerdo para la celebración de contrato, entre la Ilustre Municipalidad de Rancagua y “**GESTION VIAL LTDA**”, R.U.T N°77.006.360-4, domiciliada en Camino Padre Hurtado Km. 26 ½, Huelquen, Comuna de Paine, referido a la adjudicación de la propuesta pública denominada “**CICLO- CALLE, Y ELEMENTOS DE SEGURIDAD VIAL, BARRIO DINTRANS, LAS ROSAS, Y LA RIBERA, DE LA COMUNA DE RANCAGUA**”, adjudicada en proceso licitatorio desarrollado en el Portal Mercado Público, con ID 2402-8- LE21, por la suma de \$39.754.280, IVA incluido.

Se hace presente que esta propuesta cuenta con financiamiento Municipal, por la suma de \$40.000.000, conforme lo indica el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 22, de fecha 08 de marzo de 2021. Por otra parte, tratándose de una propuesta que supera las 500 UTM, requiere aprobación del Honorable Concejo Municipal

**Expediente E4441/2021**, de fecha 11 de marzo de 2021, referido a Pase Interno N°1550, de fecha 11 de marzo de 2021, de la Dirección de Control.  
Expone: Dirección de SECPLAC.

4. Acuerdo sobre los términos en que se procederá a desarrollar el anteproyecto de Modificación del "Plano Seccional de Remodelación y Plano de Detalle Damero Fundacional de Rancagua", Modificación N°23.  
**Expediente E7112/2021**, de fecha 12 de marzo de 2021, referido a Pase Interno N° 1572, de fecha 12 de marzo de 2021, de Dirección de SECPLAC.

Expone: Asesoría Urbana.

5. Acuerdo para la celebración de contrato, entre la Ilustre Municipalidad de Rancagua y **“GESTION VIAL LTDA”**, R.U.T N°77.006.360-4, domiciliada en Camino Padre Hurtado Km. 26 ½, Huelquen, Comuna de Paine, referido a la adjudicación de la propuesta pública denominada **“IMPLEMENTACION DE ELEMENTOS DE SEGURIDAD VIAL BARRIO MANUEL RODRIGUEZ DE LA COMUNA DE RANCAGUA”**, adjudicada en proceso licitatorio desarrollado en el Portal Mercado Público, con ID 2402-9- LE21, por la suma de \$39.714.766, IVA incluido.

Se hace presente que esta propuesta cuenta con financiamiento Municipal, por la suma de \$40.000.000, conforme lo indica el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 20, de fecha 04 de marzo de 2021. Por otra parte, tratándose de una propuesta que supera las 500 UTM, requiere aprobación del Honorable Concejo Municipal.

**Expediente E 4471/2021**, de fecha 10 de marzo de 2021, referido a Pase Interno N°1513, de fecha 10 de marzo de 2021, de la Dirección de Control.

Expone: Dirección de SECPLAC.

6. Informe Comisión Deportes

Presentación de Proyecto y Planes de Trabajo 2021 **"CLUB DEPORTIVO RANCAGUA SUR"**

**Correo Electrónico** de Concejal Señor Aníbal González

Expone: Sr. Erick Norambuena, Tesorero: Club Deportivo Rancagua Sur.

7. Informe Comisión Social e Integración

Presentación de solicitud de subvención Igualitaria para; Taller Laboral, Centro de Madres y Clubes Deportivos.

**Correo Electrónico**, Encargado de Subvenciones Mayores, DIDECO

Expone: Señora Carolina Carmona Balbontin, Directora Desarrollo Comunitario.

8. Varios

## SESIÓN DE CONCEJO ORDINARIO N° 191

### Temas a Tratados:

**SEÑOR ALCALDE:** Bien, buenos días, damos inicio a nuestra Sesión Ordinaria N° 191, por especial para nuestro Municipio. El Primer Punto, es el:

1. Acuerdo para aprobación Acta N° 190.

**ACUERDO: Por la unanimidad de los señores Concejales asistentes, se aprueba el Acta N° 190, de fecha 09 de marzo de 2021.**

2. Para conocimiento del Honorable Concejo Municipal, Informe de adquisiciones contrataciones de Obras, Servicios y Personal, correspondiente al mes de febrero de 2021.

**Expediente E6716/2021**, de fecha 10 marzo de 2021, referido a Pase Interno N°1503, de fecha 10 de marzo de 2021, de la Dirección de Control.

**ACUERDO: Con la información entregada, los Señores Concejales, toman conocimiento del tema planteado, Informe de adquisiciones contrataciones de Obras, Servicios y Personal, correspondiente al mes de febrero de 2021.**

3. Acuerdo para la celebración de contrato, entre la Ilustre Municipalidad de Rancagua y “**GESTION VIAL LTDA**”, R.U.T N°77.006.360-4, domiciliada en Camino Padre Hurtado Km. 26 ½, Huelquen, Comuna de Paine, referido a la adjudicación de la propuesta pública denominada “**CICLO- CALLE, Y ELEMENTOS DE SEGURIDAD VIAL, BARRIO DINTRANS, LAS ROSAS, Y LA RIBERA, DE LA COMUNA DE RANCAGUA**”, adjudicada en proceso licitatorio desarrollado en el Portal Mercado Público, con ID 2402-8- LE21, por la suma de \$39.754.280, IVA incluido.

Se hace presente que esta propuesta cuenta con financiamiento Municipal, por la suma de \$40.000.000, conforme lo indica el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 22, de fecha 08 de marzo de 2021. Por otra parte, tratándose de una propuesta que supera las 500 UTM, requiere aprobación del Honorable Concejo Municipal

**Expediente E4441/2021**, de fecha 11 de marzo de 2021, referido a Pase Interno N°1550, de fecha 11 de marzo de 2021, de la Dirección de Control.

Expone: Dirección de SECPLAC.

**SEÑOR ANDRES CACERES:** Hola, buenos días, Señores Concejales, se solicita el acuerdo para la firma del Contrato, entre la Municipalidad de Rancagua, y la Empresa, “**GESTION VIAL LTDA**”, R.U.T N°77.006.360-4, domiciliada en Camino Padre Hurtado Km. 26 ½, Huelquen, Comuna de Paine, referido a la adjudicación de la propuesta pública denominada “**CICLO-CALLE, Y ELEMENTOS DE SEGURIDAD VIAL, BARRIO DINTRANS, LAS ROSAS, Y LA RIBERA, DE LA COMUNA DE RANCAGUA**”, adjudicada en proceso licitatorio desarrollado en el Portal Mercado Público, con ID 2402-8- LE21, por la suma de \$39.754.280, IVA incluido. Esto corresponde, de acuerdo al Informe de Apertura, y Evaluación, Expediente N° 4441, de fecha 09 de marzo del 2021, en la cual se presentaron, dos oferentes, Empresas EASYLIT, y Empresa Gestión vial Ltda., sin perjuicio de que la Empresa EASYLIT, resulto inadmisibile, porque, por no presentar la documentación que se solicita en el artículo 5°, referido a la Garantía de Seriedad de la Oferta. De acuerdo a la Evaluación Técnica que realizo la Comisión Evaluadora, ellos declararon inadmisibile la oferta presentada por la empresa, por las razones que ya explique, y se propone la Adjudicación, para la Empresa “**GESTION VIAL LTDA**”, por el monto neta de \$33.406.958, y con IVA de \$\$39.754.280, esto en consideración, a que existe Financiamiento Municipal, que cumple con el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°22 de fecha 08 de marzo de 2021, por \$40.000.000, y que por tratarse de una Propuesta, que supera las 500 UTM, requiere aprobación del Honorable Concejo. Eso Señores Concejales.

**ACUERDO:** Por la unanimidad de los señores Concejales asistentes, se aprueba la la celebración de contrato, entre la Ilustre Municipalidad de Rancagua y “**GESTION VIAL LTDA**”, R.U.T N°77.006.360-4, domiciliada en Camino Padre Hurtado Km. 26 ½, Huelquen, Comuna de Paine, referido a la adjudicación de la propuesta pública denominada “**CICLO- CALLE, Y ELEMENTOS DE SEGURIDAD VIAL, BARRIO DINTRANS, LAS ROSAS, Y LA RIBERA, DE LA COMUNA DE RANCAGUA**”, adjudicada en proceso licitatorio desarrollado en el Portal Mercado Público, con ID 2402-8- LE21, por la suma de \$39.754.280, IVA incluido.

Se hace presente que esta propuesta cuenta con financiamiento Municipal, por la suma de \$40.000.000, conforme lo indica el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 22,

**de fecha 08 de marzo de 2021. Por otra parte, tratándose de una propuesta que supera las 500 UTM, requiere aprobación del Honorable Concejo Municipal.**

4. Acuerdo sobre los términos en que se procederá a desarrollar el anteproyecto de Modificación del "Plano Seccional de Remodelación y Plano de Detalle Damero Fundacional de Rancagua", Modificación N°23.

**Expediente E7112/2021**, de fecha 12 de marzo de 2021, referido a Pase Interno N° 1572, de fecha 12 de marzo de 2021, de Dirección de SECPLAC.

Expone: Asesoría Urbana.

**SEÑOR ANDRES CACERES:** Señores Concejales, esto corresponde a la Etapa siguiente de lo que establece la Ley, del artículo 28 octies, y que consiste en dar respuesta a las Observaciones, que fueron aprobadas en el Concejo pasado, se procederá a acordar, los términos en los cuales se desarrollarán, las Modificaciones, y por lo tanto, lo que se solicita es el acuerdo sobre los términos en que se procederá a desarrollar el Ante Proyecto del "Plano Seccional de Remodelación y Plano de Detalle Damero Fundacional de Rancagua", Modificación N° 23, que presentará la Consultora, Señora Marjolaine Neely. Este es el Convenio que tenemos suscrito con la SEWREMI de Vivienda y Urbanismo, para el desarrollo, de este Estudio. Señora Marjolaine, le dejo la palabra.

**SEÑORA MARJOLAINE NEELY:** Buenos días, ¿Cómo están?, esto es la continuación de un proceso que llevamos en Rancagua, que tiene como consecuencia, la Información de la Imagen Objetivo, o precisiones que este Concejo, puede desarrollar en estas Fases en el aspecto Físico.



Para poder tomar los acuerdos que corresponden, hay que tener en cuenta lo que dice la <ley de Urbanismo y Construcciones, en su Artículo N° 28 octies, sobre transparencia, en el Mercado de Suelos, el Concejo deberá acordar los términos en que se procederá a elaborar el Ante Proyecto

## MARCO PARA EL ANTEPROYECTO



**Ley General de Urbanismo y Construcciones art. 28 octies, sobre transparencia en el mercado de suelos:**

► **Concejo Municipal deberá acordar los términos en que se procederá a elaborar el anteproyecto**

**Observaciones recibidas a considerar en el anteproyecto:**

| Nº | NOMBRE                                       | SE ACOGE EN LA IMAGEN OBJETIVO   |  |                                      | SE INCORPORA EN ANTEPROYECTO  |   |
|----|--|--|--|--------------------------------------|---|---|
|    |  | Movilidad  | Áreas Verdes   | Replanteamiento                      |   |   |
| 1  | EDUARDO VERA                                 |  |  |                                      | Se incorpora intervención del Patio de El Teniente  |   |
| 2  | BASTIÁN GARCÍA                               | Se prioriza Alternativa FOCALIZADA   | Se prioriza Alternativa CORREDORES   | Se prioriza Alternativa MICROBARRIOS | Alternativa que COMBINA aspectos valorados<br>Se incorpora intervención del Patio de El Teniente  |   |
| 6  | Departamento de Patrimonio y Turismo SECPLAC | Se prioriza Alternativa FOCALIZADA   | Se prioriza Alternativa CORREDORES, combinado con Plazas de bolsillo y plazas pequeñas | Se prioriza Alternativa MICROBARRIOS | Alternativa que COMBINA aspectos valorados.<br>Se incorpora intervención del Patio de El Teniente | Normativa para fachadas y techos verdes<br>Áreas perimetrales para estacionamiento  |
| 7  | PAZ NEIRA                                    | Se prioriza Alternativa FOCALIZADA (A)<br>Se incluye Par Vial San Martín Lastarria |  |                                      | Alternativa que COMBINA aspectos valorados  | Criterios para :<br>corredores verdes<br>modos de movilidad<br>estacionamientos<br>Altura y densidad<br>Interacción de usos |
| 8  | DAVID CORNEJO                                | Se prioriza Alternativa FOCALIZADA.  |  |                                      | Alternativa que COMBINA aspectos valorados.   |   |

Nosotros una vez que terminemos estas 4 Jornadas, vamos a desarrollar el Ante Proyecto completamente, con las Normas Urbanísticas, que corresponde a este gran Proyecto

Para el marco de este Ante Proyecto, nosotros tenemos que tener a la vista, entonces las Observaciones que se hicieron de parte de personas, con conclusiones, y que significan un ajuste; algunas de ellas priorizaron específicamente una de las alternativas, en algún componente, otras sirvieron para encauzar otros componentes, pero todas ellas incorporan en diferentes solicitudes de construcciones, que se supone debemos poner en consideración del Concejo.

Esto deriva entonces en tres temas principales o tres paquetes para este acuerdo; uno de ellos que se refiere, a aspectos generales, que sugiere incluir en los objetivos de planeamiento del plan seccional (expuestos en el resumen ejecutivo sometido a consulta pública a los ciudadanos), referidos al uso para el Patio El Teniente.



La segunda de ellas prioriza aspectos que determinan una opción preferente, priorizando las alternativas expuestas: priorización por componente, ajustes y /o nueva opción precisiones solicitadas que constituyen términos específicos para el anteproyecto.

Finalmente, otro paquete de acuerdos, tiene que ver con solicitudes solicitantes que se refieren a la inclusión de normativa para Fachadas y Techos Verdes, criterios para definiciones de estacionamientos e interacción de usos, corredores verdes y modos de movilidad, altura y densidad.

### **ACUERDOS A INCLUIR EN LOS TÉRMINOS PARA ANTEPROYECTO**



- 1. ASPECTOS GENERALES A INCLUIR EN LOS OBJETIVOS DE PLANEAMIENTO DEL PLAN SECCIONAL (EXPUESTOS EN EL RESUMEN EJECUTIVO SOMETIDO A CONSULTA PÚBLICA):**
  - ▶ usos para el sector patio de Teniente
  
- 2. ASPECTOS QUE DETERMINAN UNA OPCIÓN PREFERENTE, PRIORIZANDO LAS ALTERNATIVAS EXPUESTAS:**
  - ▶ priorización por componente, ajustes y /o nueva opción
  
- 3. PRECISIONES SOLICITADAS QUE CONSTITUYEN TÉRMINOS ESPECÍFICOS PARA EL ANTEPROYECTO:**
  - ▶ Inclusión de normativa para fachadas y techos verdes
  - ▶ Criterios para definiciones de estacionamientos e interacción de usos, corredores verdes y modos de movilidad, altura y densidad

Yo las voy a exponer en este mismo orden las tres materias, y cuál es nuestra Propuesta, para incorporarlo como acuerdo del Concejo.

Con respecto al Punto N° 1: ASPECTOS GENERALES A INCLUIR EN LOS OBJETIVOS DEL PLAN SECCIONAL:

Se incorporan explícitamente usos para el sector patio de Teniente en el objetivo 1 que indica: “Regular usos de suelo e intensidades de ocupación promoviendo la mixtura y la compatibilidad entre ellos” quedando de la siguiente manera:

“1. Regular uso de suelo e intensidades de ocupación promoviendo la mixtura, la compatibilidad entre ellos y la incorporación del Sector Patio de Teniente a roles urbanos del centro regional.” Eso implica, tácitamente, que los siguientes objetivos se validan, y que tenía el Plan Seccional: que en total son 9, pero que el N° 1 queda complementado, por el Patio del Teniente.

2. Establecer normas urbanísticas que consoliden una imagen urbana de alto estándar y promuevan la renovación
3. Identificar sectores de interés patrimonial y definir normas urbanísticas concordantes con los valores de éstos
4. Definir una distribución sostenible de los modos de transporte, privilegiando la movilidad peatonal
5. Regular usos de suelo en función de la disminución del uso del auto
6. Definir afectaciones de utilidad pública para aumentar la dotación de áreas verdes.
7. Incorporar incentivos para mejorar la calidad ambiental de los espacios no construidos
8. Implementar zonas de remodelación con incentivos que gatillen un repoblamiento sostenido y la permanencia de los actuales habitantes
9. Establecer normas urbanísticas concordantes con hitos patrimoniales e identitarios de la ciudad

## ACUERDOS A INCLUIR EN LOS TÉRMINOS PARA ANTEPROYECTO



### 1. ASPECTOS GENERALES A INCLUIR EN LOS OBJETIVOS DEL PLAN SECCIONAL:

- ▶ Se incorporan explícitamente usos para el sector patio de Teniente en el objetivo 1 que indica : “Regular usos de suelo e intensidades de ocupación promoviendo la mixtura y la compatibilidad entre ellos” quedando de la siguiente manera:
  - “1. Regular usos de suelo e intensidades de ocupación promoviendo la mixtura, la compatibilidad entre ellos y la incorporación del sector patio de Teniente a roles urbanos del centro regional.”
- ▶ Los siguientes objetivos se validan:
  2. Establecer normas urbanísticas que consoliden una imagen urbana de alto estándar y promuevan la renovación
  3. Identificar sectores de interés patrimonial y definir normas urbanísticas concordantes con los valores de éstos
  4. Definir una distribución sostenible de los modos de transporte, privilegiando la movilidad peatonal
  5. Regular usos de suelo en función de la disminución del uso del auto
  6. Definir afectaciones de utilidad pública para aumentar la dotación de áreas verdes.
  7. Incorporar incentivos para mejorar la calidad ambiental de los espacios no construidos
  8. Implementar zonas de remodelación con incentivos que gatillen un repoblamiento sostenido y la permanencia de los actuales habitantes
  9. Establecer normas urbanísticas concordantes con hitos patrimoniales e identitarios de la ciudad

Respecto al Punto N° 2, En el componente movilidad se prioriza alternativa FOCALIZADA, que incluye proyectos de Par Vial San Martín Lastarria y Diagonal Doñihue

En el componente áreas verdes se prioriza alternativa CORREDORES, combinada con plazas pequeñas y de bolsillo de la alternativa de MICROBARRIOS

En el componente de repoblamiento se prioriza alternativa de MICROBARRIOS con ajustes que permiten compatibilizar con el componente de movilidad de la alternativa FOCALIZADA

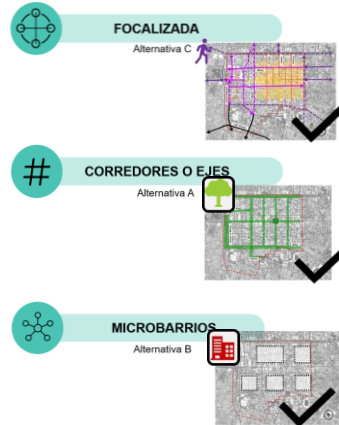
En el componente usos se propone una Alternativa que COMBINA los aspectos valorados en todas las observaciones recibidas y compatibilizando con la alternativa Micro Barrios en el componente de repoblamiento

## ACUERDOS A INCLUIR EN LOS TÉRMINOS PARA ANTEPROYECTO

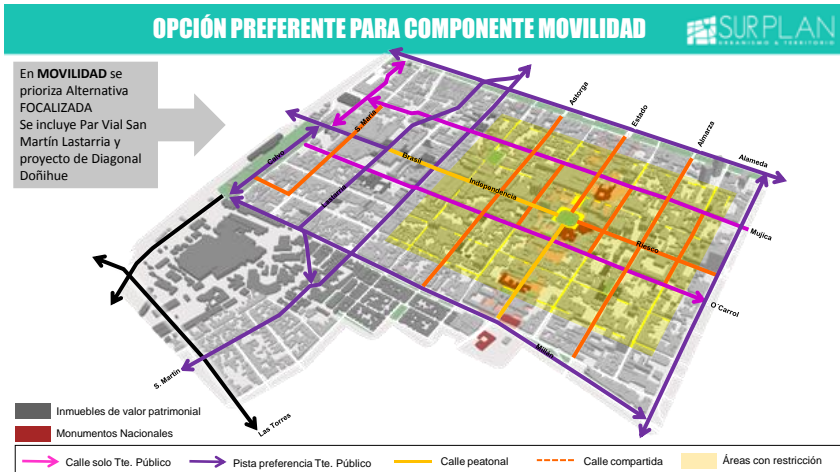


### 2. ASPECTOS QUE DETERMINAN UNA OPCIÓN PREFERENTE :

- ▶ En el componente movilidad **se prioriza alternativa FOCALIZADA**, que incluye proyectos de Par Vial San Martín Lastarria y Diagonal Doñihue
- ▶ En el componente áreas verdes **se prioriza alternativa CORREDORES**, combinada con plazas pequeñas y de bolsillo de la alternativa de MICROBARRIOS
- ▶ En el componente de repoblamiento **se prioriza alternativa de MICROBARRIOS** con ajustes que permiten compatibilizar con el componente de movilidad de la alternativa FOCALIZADA
- ▶ En el componente usos se propone **una Alternativa que COMBINA** los aspectos valorados en todas las observaciones recibidas y compatibilizando con la alternativa Microbarrios en el componente de repoblamiento



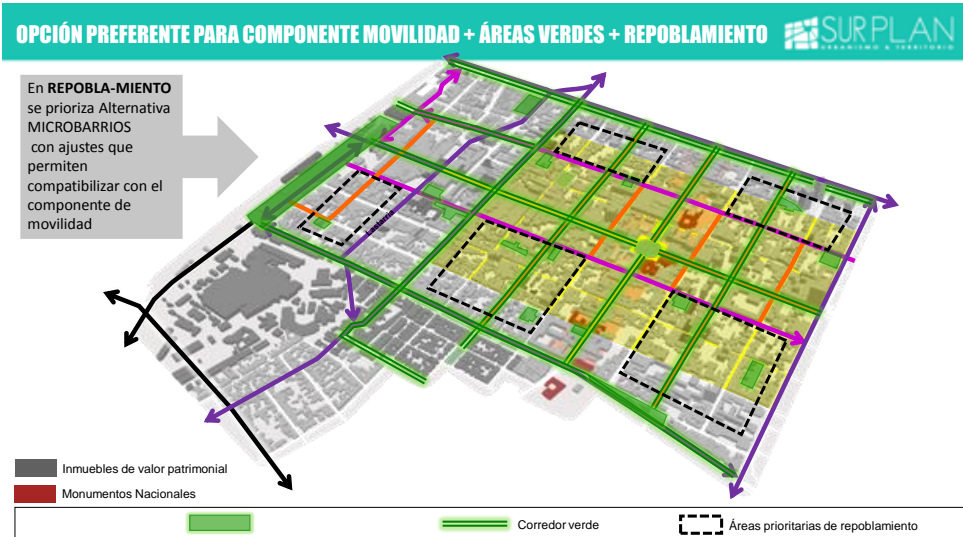
La lamina siguiente, les voy a mostrar, físicamente la Grafica que acompaña, este PROYECTO, ENTONCES EN RELACION DEL Componente Movilidad, se mantiene la alternativa Focalizada, a los que se le han hecho algunos ajustes, también de dibujo, para poder registrar, las mallas con restricción de vehículos motorizados, dando preferencia a los Residentes.



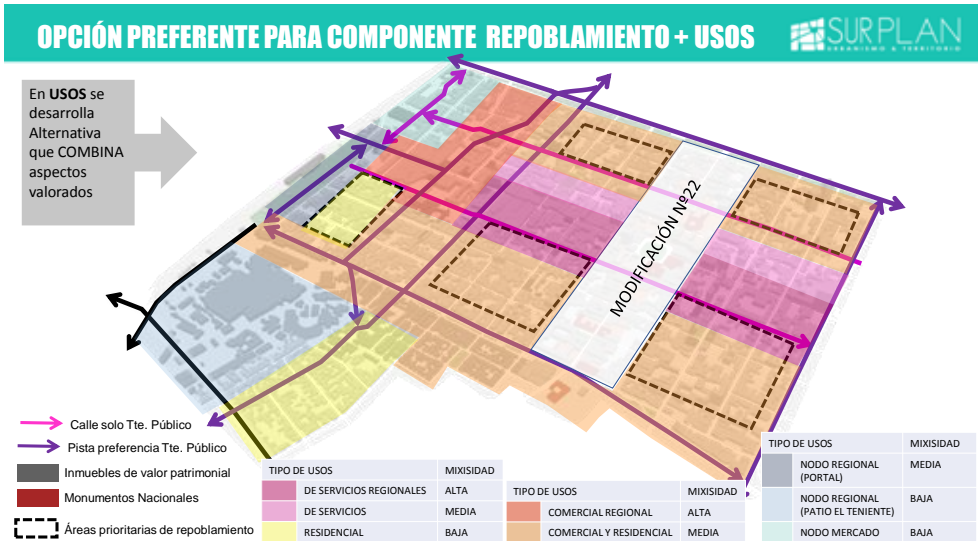
La siguiente, esta sería la Gráfica, que enfrenta el componente, de Áreas Verdes, sobre puesto con el componente, de Movilidad, comprende ahí, tenemos las Plazas incorporadas a las opciones de Corredores, que sería lo que se priorizo.



La siguiente, con respecto a los Micro Barrios, aquí se ha ido poniendo las capas, para poder ver la Imagen Objetivo consensuada. En el caso de los Micro Barrios, son las Áreas prioritarias de Repoblamiento, indicados en la Gráfica, en puntos, en líneas segmentadas en negro, que son las Áreas, donde se haría un mayor esfuerzo, con Programas de Gobierno, para Repoblamiento. Uds. hicieron algunos ajustes en la componente Movilidad, que habilitaba Corredores de Transporte Público, por lo que evitamos que fueran atravesados, y también se hicieron ajustes de dibujos de definiciones, sin embargo, sigue siendo el mismo fin priorizado.



Finalmente, en el caso, de los Usos de Suelo, como Uds. recuerdan no hubo una unanimidad, con respecto a cuál de las alternativas se utilizaba, pero si había aspectos valorados, y haciendo la compatibilidad, con respecto a los Micro Barrios estarían focalizando en estos sectores, que les comentaba con líneas segmentadas negras.



Se desarrolla entonces, una nueva alternativa que combina todos estos aspectos, y tenemos un componente compatible tanto con Micro Barrios, como con los Medios de Transporte, que estaban priorizados en el Componente de Movilidad.

Aquí también se hace explícito que, con el Área del Centro Histórico, hecho en la Modificación N° 22, no se harán Modificaciones en lo urbanístico del Uso de Suelo, ni a las Normas Urbanísticas, porque ya está consensuado, y ya está publicado, y es muy reciente, por lo tanto, sería bastante poco eficiente desde el punto de vista de los gastos el reestudiar algo que ya se estableció.

Esto es entonces, lo que queda, es el componente Uso, que contempla el Patio del Teniente, con un Uso específico, también tenemos ahora 3 tipos de Términos Específicos, en el Proyecto, que esperamos que avancen

Inclusión de normativa para fachadas y techos verdes

Se acuerda incluir en la norma del Plan Seccional aspectos que propicien e incentiven la incorporación de fachadas y techos con vegetación.

Criterios para definiciones de estacionamientos e interacción de usos:

Se acuerda que nuevos edificios de estacionamiento se excluyan del sector definido como área de restricción en el componente movilidad.

Se acuerda permitir el uso de suelo de actividades productivas y de infraestructura solamente en los nodos regionales y sólo bodegaje en las zonas de nodo mercado y comercio regional.

Criterios para definiciones de corredores verdes y modos de movilidad:

Los corredores verdes se desarrollan en vías de perfiles diversos y tipos de movilidades preferentes heterogéneas, sin embargo, la propuesta asume modificar los anchos de acera para acoger el arbolado y propender a la unificación de los ejes propuestos

Para el área de restricción de acceso vehicular a no residentes y vías con movilidades específicas se desarrollarán recomendaciones en marco del plan integral

Estas son las 4 Propuestas para los componentes, del Desarrollo del Ante Proyecto.

## ACUERDOS A INCLUIR EN LOS TÉRMINOS PARA ANTEPROYECTO



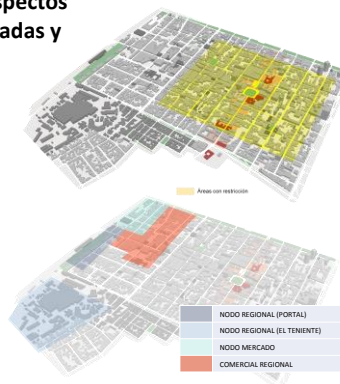
### 3. PRECISIONES SOLICITADAS QUE CONSTITUYEN TÉRMINOS ESPECÍFICOS :

#### A. Inclusión de normativa para fachadas y techos verdes

- ▶ Se acuerda incluir en la norma del Plan Seccional aspectos que propicien e incentiven la incorporación de fachadas y techos con vegetación

#### B. Criterios para definiciones de estacionamientos e interacción de usos:

- ▶ Se acuerda que nuevos edificios de estacionamiento se excluyan del sector definido como área de restricción en el componente movilidad
- ▶ Se acuerda permitir el uso de suelo de actividades productivas y de infraestructura solamente en los nodos regionales y sólo bodegaje en las zonas de nodo mercado y comercio regional



Con respecto a las Modificaciones solicitadas que constituyen, los Términos solicitados, se



propone aquí, los siguientes acuerdos, a propósito de la Normativa se supone que se acuerde:

Incluir en los objetivos de planeamiento del plan seccional la incorporación del sector patio de Teniente a roles urbanos del centro regional

Priorizar en movilidad la alternativa FOCALIZADA, en áreas verdes la alternativa CORREDORES, en repoblamiento la alternativa de MICROBARRIOS y una Alternativa que COMBINA los aspectos valorados en usos, de acuerdo a gráfica expuesta.

Se acuerdan los siguientes criterios para el desarrollo del anteproyecto:

Se desarrollará una normativa para fachadas y techos verdes

Nuevas playas o edificios de estacionamiento se excluirán del área de restricción de acceso vehicular a no residentes.

Se aceptará el uso de suelo de actividades productivas y de infraestructura solamente en los nodos regionales y sólo bodegaje en las zonas de comercio regional

La propuesta de corredores verdes asume modificar los anchos de acera para acoger el arbolado y propender a la unificación de los ejes propuestos

Para el área de restricción de acceso vehicular a no residentes y vías con movilidades específicas se desarrollarán recomendaciones en marco del plan integral

Las normas de altura y densidad se fijan en rangos de acuerdo a cuadro expuesto, relacionadas al tipo de zona del componente de uso y al perfil de la vía, los cuales podrán ser aumentados si se cede espacio privado al uso público considerando como ejemplo las gráficas expuestas.

Finalmente, a propósito, del mismo punto de las Modificaciones solicitadas, y con respecto a criterios en la existencia de Corredores, con respecto a la Movilidad, se propone que se acuerde, en el contexto de que los Corredores Verdes se desarrollan en Vías diversas, y con Movilidades diferentes, se solicita que se acuerde, la propuesta que se apruebe, la propuesta del ancho de aceras, para permitir el arbolado, y propender a la unificación, de los Ejes que antiguamente, teníamos siempre, con espacios para los vehículos lo más amplio posible, ahora en estos Corredores justo el ancho, para la colocación de los vehículos, y eso significara, disminuir entonces, por ejemplo el estacionamiento, y otros temas, que vamos a ver en el Ante Proyecto,

pero que el criterio será que nuestra prioridad, es el ancho necesario para poner un arbolado, suficientemente grande, para constituir el Corredor.

Para el Área de Acceso Vehicular de residentes, y Áreas con Movilidad, como es el caso de la alternativa de Movilidad para focalizada que se priorizo, se propone que se acuerde que se enviaran recomendaciones en el Marco del Plan Integral. Si Uds. Se acuerdan, nosotros estamos haciendo, este Plan Seccional, en que se expone, y tiene esta Normativa, que fija la Ley General de Urbanismo y Construcciones que da las especificaciones, pero también estamos haciendo un Plan de Detalles y un Plan de Gestiones, y en el Plan de Gestión caben las recomendaciones, a propósito, por ejemplo, de un nuevo Plan de Gestión con Normativas de Horarios de Circulación, de vehículos de Carga, e incluso en la petición de generar algunos diseños en Estacionamientos de Escape, cuestiones que provocan entonces, y que hay que incorporar en el Plan de Detalles.

## PRECISIONES SOLICITADAS PARA LOS TÉRMINOS PARA ANTEPROYECTO

### D. Criterios para definiciones de altura y densidad

► Se acuerdan los siguientes rangos de altura y densidad en relación al componente de uso de la alternativa priorizada

| TIPO DE ZONA                        | DENSIDAD |                       | ALTURA (PISOS) |  |
|-------------------------------------|----------|-----------------------|----------------|--|
|                                     | DESDE    | HASTA (CON INCENTIVO) | DESDE          | HASTA (CON INCENTIVO)                    |
| DE SERVICIOS REGIONALES             | 350      | 500                   | 6              | 10 (EN CALLES DE MÁS DE 18 M PROYECTADO) |
| DE SERVICIOS                        | 350      | 500                   | 5              | 8  |
| COMERCIAL REGIONAL                  | 250      | 400                   | 8              | 12 (EN CALLES DE MÁS DE 15 M)            |
| COMERCIAL Y RESIDENCIAL             | 450      | 700                   | 5              | 8  |
| NODO REGIONAL (PORTAL)              | 130      | 200                   | 5              | 8  |
| NODO MERCADO                        | 130      | 200                   | 4              | 6  |
| NODO REGIONAL (PATIO CODELCO)       | 130      | 200                   | 4              | 6  |
| RESIDENCIAL (EN SECTOR ESTACION)    | 450      | 700                   | 6              | 12 (EN CALLES DE MÁS DE 15 M)            |
| RESIDENCIAL (EN BARRIO PATRIMONIAL) | 320      | 480                   | 3              | 6  |



Eso es con respecto a los contenidos, y que se resume, la siguiente, por favor, a propósito de las peticiones, me han solicitado que tengamos criterios para las definiciones de altura y densidad, y se propone acotar, en los cuales, en este Ante Proyecto, tienen una identidad, que estén relacionados tanto con la propuesta de Uso, y hemos puesto en la alternativa que hemos alternado en este aspecto tanto con las vías. Se propone entonces, según el tipo de Zona, los siguientes rangos de Identidad de Altura, para la Zona de Servicios Regionales, que es la zona, donde se espera que se instalen, la mayoría de los Equipamientos que tienen un Servicio de carácter Regional, se propone una Densidad, de 750 habitantes por esta área hasta 500, aquí Uds., ven que hasta con incentivos, puesto que hoy día la Norma Urbanística, puede fijar en el incentivo, que pueda subir los rangos de densidad, y que se puede hacer.

En el caso de la altura se propone para la Zona de Servicios Regionales, desde 6 pisos hasta 10 pisos, después Uds., van a ver que la Norma Urbanística, que estamos obligados a indicar menos, pero para mejor comprensión del acuerdo, hemos visto aquí en 6, como pisos, como la Norma, a tener como rango, suponiendo que los pisos son de 3,5 metros como máximo, así para que Uds., vean aproximadamente cual es la altura que se va a tener, pero nuestra Imagen, tiene normalmente más idea, en pisos que en metros.

En cuanto a Incentivos, vamos a ver que los Incentivos, digamos suponiendo, que asociar a la mayor altura, y están asociadas solamente, a las calles más concurridas. Hoy día, el Plan Regulador, fija, pero no todavía, el Plan Regulador, fija un ancho de calle, proyectado, y que también vamos a revisar, y que pueden ser esos anchos, pero, que definiendo en algunos casos ya está bastante consolidado y se puede desarrollar.

La siguiente Zona, que es la Zona de Servicios, nosotros fuimos bastante claros, se mantiene la misma Densidad, del anterior, sin embargo, las alturas van definidas en rangos de 6 a 8, en la Zona con Comercio Regional, que es la Zona que va en torno al Mercado, y al Rodoviario, con densidades menores, porque no se espera que haya demasiadas viviendas, sino un 50 % con alturas que van de 8 pisos, en las calles más anchas, la mayoría de ellas llegan a 15 metros.

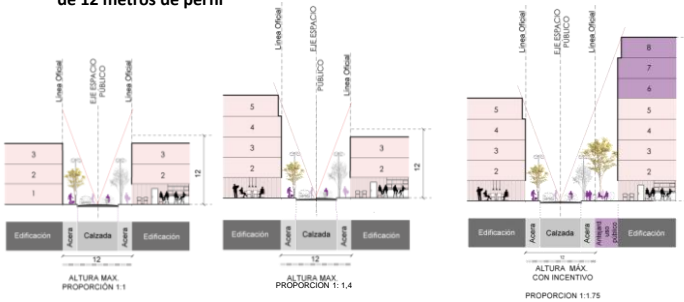
En la Zona Comercial, y Residencial, donde también se intenta que se creen Micro Barrios, la Densidad aumenta y tenemos de 450 a 700, y la altura va de 5 a 8 pisos. En el Nodo Regional, o el Portal, esa Zona, las Densidades, son bajas, porque también se espera que no haya allí gran cantidad de viviendas, todas estas, tienen rangos de 130, a 200 habitantes. El Nodo Regional Portal, su altura va de 5 pisos a 8; y en el Nodo Mercado, con el Patio Codelco, va de 4 pisos a 6 pisos. En la Zona Residencial en el Sector estación, sube, por eso que esperamos que ahí puedan alojar, una cantidad de residentes nuevos va de 400 a 700, con una altura de 6 posos a

12, también sujeto a incentivos con en calles de más de 15 metros de ancho. Y finalmente la Zona de los Barrios Patrimoniales, tenemos una Densidad un poco menor de 320 a 480, y con una altura de 3 a 6 pisos.

**PRECISIONES SOLICITADAS PARA LOS TÉRMINOS PARA ANTEPROYECTO** SURPLAN

**D. Criterios para definiciones de altura y densidad**

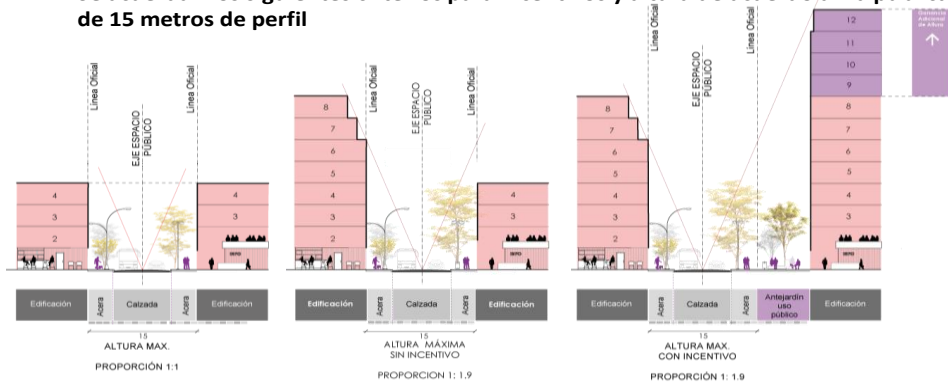
- ▶ Se acuerdan los siguientes criterios para incentivos y altura de acuerdo a vía pública de 12 metros de perfil



**PRECISIONES SOLICITADAS PARA LOS TÉRMINOS PARA ANTEPROYECTO** SURPLAN

**D. Criterios para definiciones de altura y densidad**

- ▶ Se acuerdan los siguientes criterios para incentivos y altura de acuerdo a vía pública de 15 metros de perfil

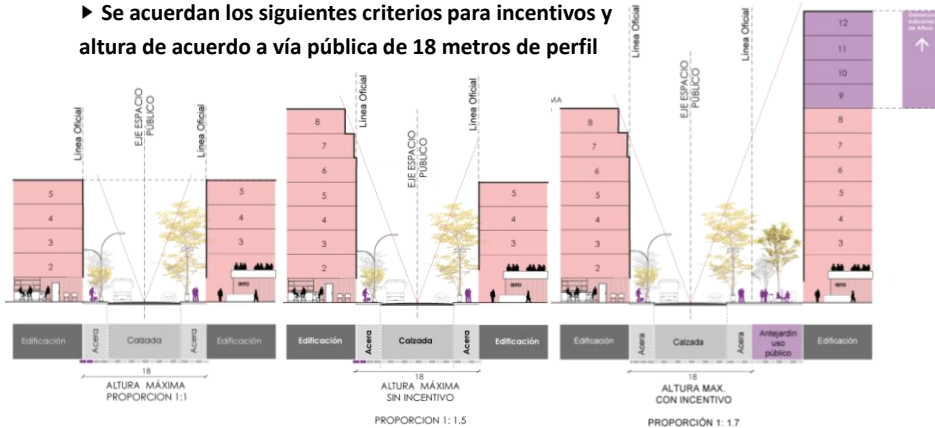


## PRECISIONES SOLICITADAS PARA LOS TÉRMINOS PARA ANTEPROYECTO



### D. Criterios para definiciones de altura y densidad

- Se acuerdan los siguientes criterios para incentivos y altura de acuerdo a vía pública de 18 metros de perfil



Esta Gráfica que acompaña de cuáles serían los Incentivos, acá tenemos, por ejemplo, una calle de 12 metros de ancho, que son bastantes frecuentes sobre todo las calles que van en sentido, norte sur con 3 pisos es el perfil que nos da, nosotros tenemos en algunas Zonas, 5 o 6 pisos, que está limitado también, por la rasante, que es una Norma Adicional, y lo que se espera entonces es entregar como, Incentivo, es que el Propietario Privado, entregue para Uso Público, un ante jardín, la distancia, que no pasa a ser un Bien Nacional de Uso Público, así queda abierto, con forma a lo mejor de una pequeña Plazoleta, o sobre todo un Espacio, que pudiese aumentar el ancho, visualmente de la calle. Y entonces en esa condición podría tener más pisos.

La siguiente, el mismo ejemplo, para calles de 15 metros, Uds., ven aquí, podríamos aumentar, más todavía, incluso tiene más de 15 metros; en estas calles podríamos estar permitiendo, hasta 12 pisos. También con la condición de que se entregue, un antejardín, al uso público. De esta forma se ensancha el perfil de la calle sin incurrir en gastos en su confección

La siguiente, finalmente para las Vías, de 18 metros donde. sería la máxima de pisos permitida, también con el incentivo, mediante de que se entregue, un antejardín para uso Público, y se podría llegar hasta 12 pisos. Entonces esos son los criterios que nosotros planteamos para distinguir la Norma Urbanística de altura en este sector que estamos viendo.

La siguiente, y finalmente se propone explícitamente, que los acuerdos del Concejo, se enuncien

a propósito, de aspectos generales, incluí, en los Objetivos de planeamiento del Plan Seccional, con el Sector del patio El Teniente, con los cambios urbanos del Plan Seccional, a propósito de la Modificación de Alternativas, el acuerdo sería priorizar en movilidad la alternativa FOCALIZADA, en áreas verdes la alternativa CORREDORES, en repoblamiento la alternativa de MICROBARRIOS y una Alternativa que COMBINA los aspectos valorados en usos, todo ello acuerdo a gráfica expuesta, en este Power Point, formaría parte, del acuerdo.

Y finalmente a propósito de decisiones se supone que acuerde los siguientes criterios que se desarrollen en el Proyecto, se desarrollará una Normativa para fachadas y techos verdes

Nuevos edificios de estacionamiento se excluirán del área de restricción de acceso vehicular a no residentes

Se aceptará el uso de suelo de actividades productivas y de infraestructura solamente en los nodos regionales y sólo bodegaje en las zonas de comercio regional

La propuesta de corredores verdes asume modificar los anchos de acera para acoger el arbolado y propender a la unificación de los ejes propuestos

Para el área de restricción de acceso vehicular a no residentes y vías con movilidades específicas se desarrollarán recomendaciones en marco del plan integral

Finalmente, un acuerdo que indica, las normas de altura y densidad se fijan en rangos de acuerdo a cuadro expuesto, relacionadas al tipo de zona del componente de uso y al perfil de la vía, los cuales podrán ser aumentados si se cede espacio privado al uso público considerando como ejemplo las gráficas expuestas.

Esa es nuestra Propuesta para los acuerdos, del desarrollo de esta Propuesta.

## SUGERENCIAS TÉCNICAS PARA ACUERDOS



1. Incluir en los objetivos de planeamiento del plan seccional la incorporación del sector patio de Teniente a roles urbanos del centro regional
2. Priorizar en movilidad la alternativa FOCALIZADA, en áreas verdes la alternativa CORREDORES, en repoblamiento la alternativa de MICROBARRIOS y una Alternativa que COMBINA los aspectos valorados en usos, de acuerdo a gráfica expuesta.
3. Se acuerdan los siguientes criterios para el desarrollo del anteproyecto:
  - ▶ Se desarrollará una normativa para fachadas y techos verdes
  - ▶ Nuevos edificios de estacionamiento se excluirán del área de restricción de acceso vehicular a no residentes
  - ▶ Se aceptará el uso de suelo de actividades productivas y de infraestructura solamente en los nodos regionales y sólo bodegaje en las zonas de comercio regional
  - ▶ La propuesta de corredores verdes asume modificar los anchos de acera para acoger el arbolado y propender a la unificación de los ejes propuestos
  - ▶ Para el área de restricción de acceso vehicular a no residentes y vías con movilidades específicas se desarrollarán recomendaciones en marco del plan integral
  - ▶ Las normas de altura y densidad se fijan en rangos de acuerdo a cuadro expuesto, relacionadas al tipo de zona del componente de uso y al perfil de la vía, los cuales podrán ser aumentados si se cede espacio privado al uso público considerando como ejemplo las gráficas expuestas.

## SUGERENCIAS TÉCNICAS PARA ACUERDOS



1. Incluir en los objetivos de planeamiento del plan seccional la incorporación del sector patio de Teniente a roles urbanos del centro regional
2. Priorizar en movilidad la alternativa FOCALIZADA, en áreas verdes la alternativa CORREDORES, en repoblamiento la alternativa de MICROBARRIOS y una Alternativa que COMBINA los aspectos valorados en usos, de acuerdo a gráfica expuesta.
3. Se acuerdan los siguientes criterios para el desarrollo del anteproyecto:
  - ▶ Se desarrollará una normativa para fachadas y techos verdes
  - ▶ Nuevos edificios de estacionamiento se excluirán del área de restricción de acceso vehicular a no residentes
  - ▶ Se aceptará el uso de suelo de actividades productivas y de infraestructura solamente en los nodos regionales y sólo bodegaje en las zonas de comercio regional
  - ▶ La propuesta de corredores verdes asume modificar los anchos de acera para acoger el arbolado y propender a la unificación de los ejes propuestos
  - ▶ Para el área de restricción de acceso vehicular a no residentes y vías con movilidades específicas se desarrollarán recomendaciones en marco del plan integral
  - ▶ Las normas de altura y densidad se fijan en rangos de acuerdo a cuadro expuesto, relacionadas al tipo de zona del componente de uso y al perfil de la vía, los cuales podrán ser aumentados si se cede espacio privado al uso público considerando como ejemplo las gráficas expuestas.

**SEÑOR ANDRES CACERES:** Gracias Señora Marjolaine, yo quería indicar también que si Uds., se fijan, todas estas condiciones de Altura, y Densidad, que se están planteando, son todas menores a las que hoy día, consideran nuestra Planificación, por lo tanto, se tiende a regularizar, y con eso lo que hoy día hay se confina mejor, digamos eso, yo creo que está expuesto bien

clarito, para que Uds., puedan aprobar el acuerdo, como se desarrollara el Ante Proyecto, los términos como se desarrollara el Ante Proyecto, Señor Alcalde.

**SEÑOR ALCALDE:** Bien, gracias, por la Exposición, es bastante clara, bien precisa, en lo que se pretende avanzar, aprovecho también de saludar, a Don Patricio Olate, que no lo salude antes, de la SEREMI de Vivienda y Urbanismo, Don Patricio, si desea hacer algún aporte, u opinión con respecto, a lo que acaban de presentar.

**SEÑOR PATRICIO OLATE:** Bueno, muy buenos días, Señor Alcalde.

**SEÑOR ALCALDE:** Buenos días.

**SEÑOR PATRICIO OLATE:** Señores Concejales, agradecerles su participación, en este Estudio conjunto, que estamos desarrollando, junto al Ministerio de Vivienda, y la Municipalidad de Rancagua, este importante Estudio, que va a fijar las condiciones del Centro de Rancagua, en los próximos, digámosle 10 años, es muy interesante ver como se ha podido nuevamente utilizar la energía que vienen a la Ley de Mercado del Uso de Suelo, a través de la 28 octies, en la cual como Uds., se dieron cuenta estamos planificando en conjunto, en lo que se va a desarrollar, y Uds., escucharon las especificaciones que indico, la Consultora respecto a la altura, a las Densidades, respecto a todos los Parámetros del Centro de Rancagua están siendo planificados, en conjunto, en términos, y más bien nosotros escuchamos lo que Uds., nos proponen, muy distinto a la Normativa antigua, si Uds., se recuerdan que antes están implicados varias cosas sobre las cuales decidir, nueve cosas, y ahora no, ahora pasa a la ciudad, que es la ciudad de Rancagua, representada por su Alcalde, y sus Concejales, que determinan como se desarrollan, como se va a desarrollar este Plan Seccional, del damero Fundacional, sus Planes de Detalle, y de Gestión, aso que creo que es un ejemplo, bastante importante a nivel regional, y de país, como se podía soslayar, este es el primer ejemplo, que estamos haciendo con esta metodología, combinado el Concejo, que tiene todas las facultadas, para establecer, la Imagen Objetivo, que es lo fundamental, después viene todo el relleno, que significan las Normas Específicas, pequeñas, todo lo otro, pero, la Imagen Objetivo, es lo que realmente representa lo que quiere hacer la ciudad, con su Centro Urbano, la están entregando en el Concejo Municipal, y la Participación ciudadana, o sea hay un nuevo foco, es muy, muy interesante, y creo que vale la pena destacar, y felicitarlos por estas conclusiones, eso sería, muchas gracias.



**SEÑOR ALCALDE:** Bien, Señores Concejales, ¿Alguna opinión?

**SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ:** No, Señor Alcalde, simplemente señalar que ayer en la Comisión, se produjo ahí, unos aportes que se recogieron, así que, por lo tanto, Los concejales, hicieron ahí, sus, aclararon sus dudas también.

**SEÑOR ALCALDE:** Bien, de acuerdo entonces a lo que señala, el Punto, Don Andrés, debería proceder a votarse la Exposición.

**SEÑOR ANDRES CACERES:** Si, Don Eduardo, corresponde a que, en virtud, de lo que se ha expuesto, se tome, el acuerdo, sobre los términos en que se procederá a desarrollar el Ante Proyecto, de Modificación del Plan Seccional de Remodelación y Plano de Detalle Damero Fundacional de Rancagua, N° 23

**SEÑOR ALCALDE:** Bien, Secretario.

**ACUERDO:** Por la unanimidad de los señores Concejales asistentes, se aprueban los Términos, en que se procederá a desarrollar el Ante Proyecto, de Modificación del Plan Seccional de Remodelación y Plano de Detalle Damero Fundacional de Rancagua, N° 23, según el siguiente detalle: dado por Presentación de Power Point, exposición que consta de 17 diapositivas, y que pasa a formar parte de la presente Acta.

**Incluir en los objetivos de planeamiento del Plan Seccional la incorporación del sector Patio de Teniente a roles urbanos del Centro Regional**

**Priorizar en movilidad la alternativa FOCALIZADA, en Áreas Verdes la alternativa CORREDORES, en Repoblamiento la alternativa de MICROBARRIOS y una Alternativa que COMBINA los aspectos valorados en usos, de acuerdo a gráfica expuesta.**

**Se acuerdan los siguientes criterios para el desarrollo del Anteproyecto:**

**Se desarrollará una Normativa para Fachadas y Techos Verdes.**

**Nuevas Playas o Edificios de Estacionamiento se excluirán del Área de Restricción de acceso vehicular a no residentes**

**Se aceptará el Uso de Suelo de actividades productivas y de infraestructura solamente en los Nodos Regionales y sólo bodegaje en las zonas de comercio regional**

**La propuesta de Corredores Verdes asume modificar los anchos de acera para acoger el arbolado y propender a la unificación de los ejes propuestos**

**Para el Área de Restricción de acceso vehicular a no residentes y vías con movilidades específicas se desarrollarán recomendaciones en marco del plan integral**

**Las Normas de Altura y Densidad se fijan en rangos de acuerdo a cuadro expuesto, relacionadas al tipo de zona del componente de uso y al perfil de la vía, los cuales podrán ser aumentados si se cede espacio privado al Uso Público considerando como ejemplo las gráficas expuestas.**

5. Acuerdo para la celebración de contrato, entre la Ilustre Municipalidad de Rancagua y “**GESTION VIAL LTDA**”, R.U.T N°77.006.360-4, domiciliada en Camino Padre Hurtado Km. 26 ½, Huelquen, Comuna de Paine, referido a la adjudicación de la propuesta pública denominada “**IMPLEMENTACION DE ELEMENTOS DE SEGURIDAD VIAL BARRIO MANUEL RODRIGUEZ DE LA COMUNA DE RANCAGUA**”, adjudicada en proceso licitatorio desarrollado en el Portal Mercado Público, con ID 2402-9- LE21, por la suma de \$39.714.766, IVA incluido.

Se hace presente que esta propuesta cuenta con financiamiento Municipal, por la suma de \$40.000.000, conforme lo indica el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 20, de fecha 04 de marzo de 2021. Por otra parte, tratándose de una propuesta que supera las 500 UTM, requiere aprobación del Honorable Concejo Municipal.

**Expediente E 4471/2021**, de fecha 10 de marzo de 2021, referido a Pase Interno N°1513, de fecha 10 de marzo de 2021, de la Dirección de Control.

Expone: Dirección de SECPLAC.

**SEÑOR ANDRES CACERES:** Bueno Señores Concejales, corresponde al acuerdo para la celebración del Contrato, entre la Ilustre Municipalidad de Rancagua, y “**GESTION VIAL LTDA**”, R.U.T N°77.006.360-4, domiciliada en Camino Padre Hurtado Km. 26 ½, Huelquen, Comuna de Paine, referido a la adjudicación de la propuesta pública denominada “**IMPLEMENTACION DE ELEMENTOS DE SEGURIDAD VIAL BARRIO MANUEL RODRIGUEZ DE LA COMUNA DE RANCAGUA**”, adjudicada en proceso licitatorio desarrollado en el Portal Mercado Público, con ID 2402-9- LE21, por la suma de \$39.714.766, IVA incluido.

Se hace presente que esta propuesta cuenta con financiamiento Municipal, por la suma de \$40.000.000, conforme lo indica el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 20, de fecha 04 de marzo de 2021. Por otra parte, tratándose de una propuesta que supera las 500 UTM, requiere aprobación del Honorable Concejo Municipal. Ahora referente al Informe de Apertura y Evaluación de la propuesta, de Adjudicación, del Expediente N° 4471/2021, de fecha 08 de marzo de 2021, se indica que se presentaron 2 Empresas, una Asesoría y Gestión EASYLIT, Limitada, y Gestión Vial Limitada, igual que en el caso anterior, la Empresa Asesoría y Gestión EASYLIT, Limitada, no presentó Boleta de Garantía, que pedía la oferta, y por lo tanto quedó fuera de Bases, respecto a ese punto, y se procedió a apertura solo a la oferta económica de Gestión Vial Limitada, evaluándose todos los aspectos, que aparecen en las Bases, con un 100%, y por lo tanto, lo que se recomienda, por la Comisión evaluada la Propuesta, y revisando los antecedentes, quedando un puntaje, de la Propuesta Pública, denominada “IMPLEMENTACION DE ELEMENTOS DE SEGURIDAD VIAL BARRIO MANUEL RODRIGUEZ DE LA COMUNA DE RANCAGUA”, y cumpliéndose todos los requisitos se propone la Adjudicación, a Gestión Vial Limitada, por el valor sin IVA de \$33.373.753, y con IVA de \$ 39.714.766, eso Señores Concejales.

**SEÑOR ALCALDE:** Secretario.

**ACUERDO:** Por la unanimidad de los señores Concejales asistentes, se aprueba la celebración de contrato, entre la Ilustre Municipalidad de Rancagua y “GESTION VIAL LTDA”, R.U.T N°77.006.360-4, domiciliada en Camino Padre Hurtado Km. 26 ½, Huelquen, Comuna de Paine, referido a la adjudicación de la propuesta pública denominada “IMPLEMENTACION DE ELEMENTOS DE SEGURIDAD VIAL BARRIO MANUEL RODRIGUEZ DE LA COMUNA DE RANCAGUA”, adjudicada en proceso licitatorio desarrollado en el Portal Mercado Público, con ID 2402-9- LE21, por la suma de \$39.714.766, IVA incluido.

Se hace presente que esta propuesta cuenta con financiamiento Municipal, por la suma de \$40.000.000, conforme lo indica el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 20, de fecha 04 de marzo de 2021. Por otra parte, tratándose de una propuesta que supera las 500 UTM, requiere aprobación del Honorable Concejo Municipal.

6. Informe Comisión Deportes

Presentación de Proyecto y Planes de Trabajo 2021 "CLUB DEPORTIVO RANCAGUA SUR"

**Correo Electrónico** de Concejal Señor Aníbal González

Expone: Sr. Erick Norambuena, Tesorero: Club Deportivo Rancagua Sur.

**SEÑOR CARLOS ARELLANO:** Señor Alcalde, el Concejal González, me pidió que, porque él se está haciendo unos exámenes. Bueno el día de ayer se reunió la Comisión de Deportes, con una amplia participación de Concejales, para escuchar la Presentación del Proyecto del Club Deportivo Rancagua Sur, que es el Proyecto de Planes, del año 2021, enmarcado, en lo que es su participación, en el Torneo de Tercera División A, este año, y el Proyecto consiste fundamentalmente, en los Gastos que deberán cubrir, en materias de traslado a lo largo de Chile, ya que es un Campeonato que se realiza, tanto en el Norte, como en el Sur, de nuestro país; ellos van a hacer un aporte de \$12 millones, y fracción, como Club, y la solicitud al Municipio, es de \$16. 857.000 por el año 202, y esto fue aprobado, para ser sometido, ¿No es cierto?, a la decisión del Señor Alcalde, eso es el Informe de la Comisión de Deporte.

**SEÑOR ALCALDE:** Perfecto, gracias. ¿Ese es el único punto?

**SEÑOR CARLOS ATELLANO:** El único.

**ACUERDO:** Con la información entregada, los Señores Concejales, toman conocimiento del tema planteado, Informe, y Presentación de Proyecto y Planes de Trabajo 2021 "CLUB DEPORTIVO RANCAGUA SUR".

7. Informe Comisión Social e Integración

Presentación de solicitud de subvención Igualitaria para; Taller Laboral, Centro de Madres y Clubes Deportivos.

Subvenciones Mayores

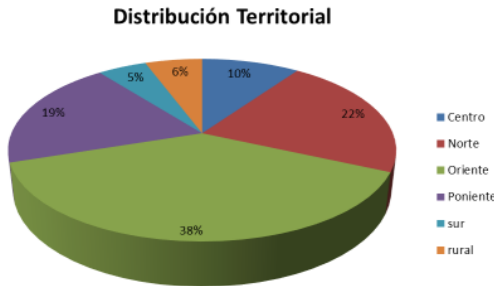
**Correo Electrónico,** Encargado de Subvenciones Mayores, DIDECO

Expone: Señora Carolina Carmona Balbontin, Directora Desarrollo Comunitario.

**SEÑORA CAROLINA CARMONA:** Buenos días, Señor Alcalde, buenos días Concejales, yo voy a pasar las Subvenciones Igualitarias, y las Subvenciones Mayores.

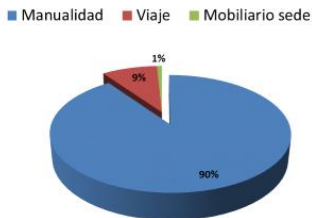
En el caso de las Subvenciones Igualitarias, en esta ocasión se presentan, las Organizaciones

de Mujer, y las Organizaciones Deportivas, dentro de las Organizaciones de Mujeres están, Los Talleres Laborales, y los Centros de Madres, ahí como podemos ver, fueron 19 Proyectos de Centros de Madres, que se postularon, y 104 Talleres laborales, haciendo un total de 123, Organizaciones que postulan. El Monto por Organización es \$350.000, lo que hace un total de \$43.050.000, ahí está la distribución territorial:



En que la mayoría der las Organizaciones, que están postulando, se concentran en el Sector Oriente, seguido por el Norte, y el Poniente; y según el topi de Proyecto, ellas están postulando, la mayoría, como el 90%, se concentran en solicitar en pedir Materiales para poder desarrollar Manualidades, el 9%, corresponde a Viajes, y el 1% a Arreglos de Sedes

## TIPO DE PROYECTO

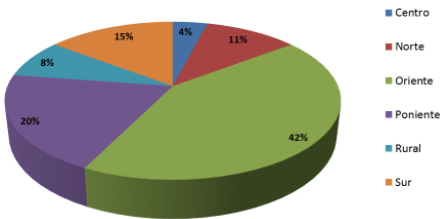


Este fue uno de los principales temas, que nos hizo tomar, la decisión de poder postular, o de poder habilitar, las Subvenciones, dado que las Organizaciones estaban solicitando subvenciones para poder empezar, y comenzar a desarrollar, sus trabajos, y poder

posteriormente venderlos.

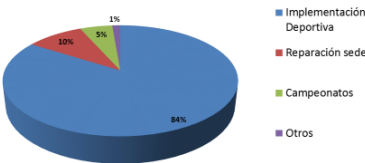
En relación a las Subvenciones de Clubes Deportivos, son 75 los Clubes Deportivos que presentaron Proyectos, el monto también corresponde a \$350.000, por cada uno, y esto hace un total de \$26.250.000, ahí está la Distribución, el Sector Oriente res el que concentra la mayor cantidad de Organizaciones Deportivas que presentan Proyectos, seguido por el Poniente, y el Sector Sur.

### Distribución Territorial



Y en relación a los tipos de Proyectos que presentan los Clubes Deportivos, la mayoría con un 84%, se concentra en la Implementación Deportiva, seguido por Reparación de Sedes, y por Campeonatos

### TIPO DE PROYECTO



Eso tiene que ver, con las Subvenciones Igualitarias, por lo tanto, son 198 en total las Organizaciones, que están postulando, en esta ocasión, y corresponden a \$69.399.000. Eso es en cuanto a Subvenciones Igualitarias.

**SEÑOR ALCALDE:** Bien, votación, Secretario

**SEÑORA PAMELA JADELL:** ¿No hay consultas, antes, Señor Alcalde?

**SEÑOR ALCALDE:** Si

**SEÑORA PAMELA JADELL:** Vuelvo a insistir, igual que la semana pasada, Señor Alcalde, estamos en Pandemia, ¿Ud. cree, que va a ser bien utilizado, por los Clubes Deportivos, sabiendo que hay necesidades en la calle, hay gente que no tiene “pega”?

**SEÑOR ALCALDE:** En el Presupuesto aprobado, el año pasado, por el Concejo Municipal, se contempla estas Iniciativas, y que son parte también, de la obligación de la Comunidad, de propender a que las Actividades, de las Organizaciones de la ciudad, cuenten con el respaldo, que corresponde; en situaciones excepcionales, de Pandemia, el Municipio, ha hecho esfuerzos, y ha cumplido, con sus obligaciones, luego de que la primera obligación, corresponde al Gobierno, y los recursos que tiene que entregar, oportunamente a los Municipios, así es que, en virtud de eso, y que es un Presupuesto aprobado, por el Concejo Municipal, lo que nosotros hemos hecho, es “eco”, de la solicitud, de muchas Instituciones, y principalmente, y especialmente de Talleres Laborales, que desean que a través de esta asignación de recursos, puedan desarrollar actividades económicas, que van en Beneficio de las mismas socias, aso que yo creo que va en esa dirección.

**SEÑORA PAMELA JADELL:** Yo creo que, no hay dos opiniones, Señor Alcalde, pero ahora las Subvenciones de los Clubes Deportivos, yo concuerdo con Ud., que va a ser muy beneficioso, para los Talleres Laborales, pero los Clubes Deportivos, tengo mi cuestionamiento, porque estamos en Pandemia, es muy probable que la próxima semana, nos devuelvan a Fase 1, los casos han ido subiendo, entonces, ¿No se’?, me parece, que podría ser utilizado en, a lo mejor de otra forma, o detener, en este momento la Subvención, `porque sabemos que no la van a poder utilizar, y entregarla en el momento, que sea más propicio, creo yo.

**SEÑOR ALCALDE:** Bueno mayoritariamente, esta expresado por la Señora Directora, están solicitando Implementación Deportiva, y eso obviamente, que será utilizada por los Equipos, y los Clubes, cuando, las condiciones, así lo permitan, pero sería importante dejar la Observación, de la Concejala Jadell, que se opone a la entrega, de Subvenciones a Clubes Deportivos de la ciudad, ¿Hay alguna otra opinión?

**SEÑORA PAMELA JADELL:** Señor Alcalde, Alcalde.

**SEÑOR ALCALDE:** Para proceder, entonces a la votación.

**SEÑORA PAMELA JADELL:** No sufra, si reconocer, no es malo, Señor Alcalde.

**SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ:** No, Señor Alcalde, yo simplemente, quería decir que, yo entiendo a la Concejala Jadell, no es que se esté oponiendo, claramente, no es eso.

**SEÑOR ALCALDE:** Así, lo entiendo yo.

**SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ:** No nos vamos a ver la suerte entre gitanos, si lo único que falta es que el próximo Concejo, ¿no se?, aprobemos las Subvenciones de Navidad, si está claro eso.

**SEÑORA PAMELA JADELL:** So, claro, exactamente.

**SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ:** Si esta clarito la cosa, no vamos a, para que nos vamos a hacer los lesos, entre nosotros mismos, si estamos, y todos trabajamos en esto, entonces, pero, sabemos que estamos en Campaña, y esto es evidente, todos nos damos cuenta, lo hemos conversado, y sabemos que esto obedece a esto, pero nadie se va a oponer, yo pregunte antes, en Comisión, si era legal, me dicen que sí, por lo tanto, se va a aprobar, nadie se va a oponer, solo estamos haciendo ver el punto.

**SEÑOR ALCALDE:** En enero de cada año se aprueba el Presupuesto.

**SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ:** De que, no nos hagamos los lesos, estamos en Campaña, Ud. está en Campaña, y esto es evidente, si insisto, lo único que falta es que aprobemos la Subvención de Navidad, la próxima semana.

**SEÑOR ALCALDE:** No sé si la habrán presentado, los vecinos, o si ya han hecho inquietudes, en esa dirección, nosotros como Municipio, solo nos hacemos cargo, de lo que nos plantean los vecinos, de la importancia de poder disponer de los recursos, que no se entregaron el año pasado, y que especialmente, a nivel de Talleres Laborales, requieren de poder reiniciar actividades, incluso algunos han planteado, y que nos parece bastante, muy buena sugerencia,



que ellos quieren trabajar desde sus propias casas, y que los materiales que se compran.

**SEÑORA PAMELA JADELL:** En el caso de los Talleres Laborales, no hay dos opiniones, Señor Alcalde.

**SEÑOR ALCALDE:** Pero, si, y que se compran con este aporte municipal.

Secretario, votación.

**ACUERDO:** Por la unanimidad de los señores Concejales asistentes, se aprueban las siguientes Subvenciones Igualitarias de Talleres Laborales, y Clubes Deportivos:

### Talleres Laborales

| N° | NOMBRE ORGANIZACIÓN                  | RUT INSTITUCIÓN | DOMICILIO                                  | NOMBRE REPRESENTANTE             | OBJETIVO PROYECTO                           | 2021 |         |          |
|----|--------------------------------------|-----------------|--|----------------------------------|---|------|---------|----------|
|    |                                      |                 |  |                                  |   |      | SECTOR  |          |
| 1  | TL. ALFA Y OMEGA                     | 65.331.780-8    | PJE. GUAYACAN N° S/N°, VILLA BAQUEDANO     | ANA REYES VENEGAS                | GEBEROS, HILOS, LANAS, ELASTICOS, ETC.      | \$   | 350'000 | PONIENTE |
| 2  | TL. MANOS DE FANTASIA                | 65.910.580-2    | ENTRE LACOS S/N°, VILLA SAN RAFAEL         | NOEMI MARIN MIRANDA              | LANA, GENERO, ETC.                          | \$   | 350'000 | PONIENTE |
| 3  | TL. YO MUJER                         | 65.531.990-5    | PJE. 5 DE OCTUBRE S/N°. POBL. 5 DE OCTUBRE | PAULINA RAMIREZ SOTO             | Género, Hilos, Elastico Broderie            | \$   | 350'000 | PONIENTE |
| 4  | TL. ESPERANZA                        | 65.329.590-1    | SAN RAFAEL N° 080, VILLA EL TRAPICHE       | SILVIA CABRERA ARCE              | HILOS, GENEROS, ETC.                        | \$   | 350'000 | PONIENTE |
| 5  | TL. ESFUERZO FEMENINO                | 65.238.310-6    | J. CARRERA PINTO N° 1066                   | ROSA VILCHES CAVIERES            | GENEROS, HILOS, ELESTICOS, ETC.             | \$   | 350'000 | PONIENTE |
| 6  | TL. BELLO RENACER                    | 65.068.094-4    | AV. PROVINCIAL N° 1427, VILLA PROVINCIAL   | ERNA AGUILAR DIAZ                | LANAS Y GENEROS                             | \$   | 350'000 | PONIENTE |
| 7  | TL. LAS CUATRO ESTACIONES            | 65.871.520-8    | CIRCUNVALACION 211 VILLA CORAZON           | ADRIELA SOTO MARDONES            | LANAS, GENERO E HILOS                       | \$   | 350'000 | PONIENTE |
| 8  | TL. RENACER VILLA EL COBRE           | 75.957.370-6    | RUTA H-30 VILLA EL COBRE PARCELA # 1534    | IRIS DE LAS M. PALOMINOS MACHUCA | Manualidades en Género, Cintas y Bastidores | \$   | 350'000 | PONIENTE |
| 9  | TALLER ARTESAL SAN FRANCISCO DE ASIS | 65.780.120-8    | TRES RIOS N° 106, VILLA BAQUEDANO          | ORFELINA ALLENDES FUENTES        | LANA, PALILLOS, GENEROS, ETC.               | \$   | 350'000 | PONIENTE |
| 10 | TL. CAVIAHUE                         | 65.081.344-8    | TEODORO SCHMIDT N° 1502, V. CONAVICOOP     | MARIELA GONZALEZ CONTRERAS       | GENEROS, LANAS E HILOS                      | \$   | 350'000 | PONIENTE |
| 11 | TL. TEJIENDO SUEÑOS                  | 65.101.238-4    | CALLE LOURDES N° 463, POBL. LOURDES        | MARIA NUNEZ SANDOVAL             | LANA, HILO, CROCHET, ETC.                   | \$   | 350'000 | PONIENTE |
| 12 | TL. LA MAGIA DE CREAR                | 65.098.554-0    | AV. BAQUEDANO N° 350                       | MARCELA CORREA MIÑO              | GENEROS E HILOS                             | \$   | 350'000 | PONIENTE |
| 13 | TL. RENACER PONIENTE                 | 65.103.254-7    | MIGUEL ANGEL N° 2512, V. GALILEA D         | SANDRA DROGUETT RIQUELME         | Manualidades en Lana e Hilo                 | \$   | 350'000 | PONIENTE |
| 14 | TL. MUJERES DEL FUTURO               | 65.000.085-4    | SARGENTO ALDEA N° 1736, POBL. LOURDES      | JOSEFINA PAVEZ SILVA             | GENEROS, PINTURA, ETC.                      | \$   | 350'000 | PONIENTE |
| 15 | TL. EL LUCERO                        | 65.164.943-9    | CALLE LOURDES N° 315, V. HECTOR OLIVARES   | CRISTINA DROGUETT RAMIREZ        | LANAS, HILOS, GENERO, BASTIDORES, ETC.      | \$   | 350'000 | PONIENTE |
| 16 | TL. EL FUTURO ES MUJER               | 65.087.787-K    | CALLE RANCAGUA N° 506, POBL. IRENE FREI    | SILVIA CERDA ORTIZ               | HORNO INDUSTRIAL, FRIDOR ELECTRICO          | \$   | 350'000 | PONIENTE |
| 17 | T.L. LAS DAMAS DE OTOÑO              | 65.182.386-2    | PASAJE LOS OLMOS N° 2034, VILLA PROVINCIAL | GLADYS QUIROZ CRUZ               | LANAS                                       | \$   | 350'000 | PONIENTE |

|    |                                     |              |  |                             |  |            |          |
|----|-------------------------------------|--------------|--|-----------------------------|--|------------|----------|
| 18 | T.L. MARIPOSAS DEL PONIENTE         | 65.748.620-5 | SLATER N° 1934, EL LIBERTADOR I                | TERESA PEREIRA CAVIERES     | LANA, HILO Y GENERO  | \$ 350'000 | PONIENTE |
| 19 | T.L. RUKITA DEL MATE                | 65.180.061-7 | AV. PROVINCIAL N° 459, POBL. LIBERTADOR II,    | CLAUDIA MIRANDA VALDEBENITO | GENEROS, LANAS, HILOS, AGUJAS Y CROCHET                      | \$ 350'000 | PONIENTE |
| 20 | TL. MUJERES BORDADORAS DE ESPERANZA | 65.998.200-5 | LIDICE N° 739, POBL. ESPERANZA                 | ROSA FLORES ARAYA           | GENERO, LANA, BLONDAS, ETC.                                  | \$ 350'000 | SUR      |
| 21 | TL. VILLA SAN PEDRO                 | 73.318.400-0 | PJE. 6 SUR N° 1085, POBL. SAN PEDRO            | ELSA MICHEA MICHEA          | BUS TRASLADO   | \$ 350'000 | SUR      |
| 22 | TL. EL ESFUERZO                     | 65.750.340-1 | JAVIERA CARRERA N° 222, STA. CRUZ DE TRIANA    | ELENA DIAZ SALINAS          | GENEROS, LANA, HILOS, ETC.                                   | \$ 350'000 | SUR      |
| 23 | TL. DULCE MUJER                     | 65.504.090-0 | PASAJE 9 N° 87, POBL. RANCAGUA SUR             | NANCY ARAYA SOTO            | HARINA, MANJAR, LECHE, HUEVOS, ETC.                          | \$ 350'000 | SUR      |
| 24 | TL. ESPERANZA JOVEN                 | 65.103.215-6 | AV. LAS TORRES N° 620 POBL. ESPERANZA          | NORMA PINO SOTO             | LANA, GENEROS  | \$ 350'000 | SUR      |
| 25 | TL. NUEVA ESPERANZA                 | 65.479.570-3 | CALLE SAN SEBASTIAN N° 16, POBL. SANTA BARBARA | JULIA CORNEJO CASTRO        | Telas y Lanás  | \$ 350'000 | RURAL    |
| 26 | TL. EL ROCIO DE SANTA ELENA         | 53.317.013-7 | PARCELA 17, STA. ELENA                         | ELIZABETH ALVAREZ PINILLA   | LANAS Y MATERIAL PUNTO CRUZ                                  | \$ 350'000 | RURAL    |
| 27 | TL. PUERTAS DE FIERRO               | 65.657.050-4 | PUERTAS DE FIERRO N° 25                        | ALICIA ALBORNOZ SALAS       | Manualidades, Género, Hilo, Lana, Blomdas, Palillo y Crochet | \$ 350'000 | RURAL    |
| 28 | TL. ILUSION SAN RAMON               | 65.331.090-0 | SAN RAMON S/N                                  | MIRIAM CANIBILO ARCE        | Manualidades, Género, Madera, Polar Maquina de cocer         | \$ 350'000 | RURAL    |
| 29 | TL. MUJERES DE ESFUERZO             | 65.015.605-6 | ISIDORA AGUIRRE N° 649, VILLA SAN RAMON        | MARIA QUIROGA CATALAN       | Manualidades, Género   | \$ 350'000 | RURAL    |
| 30 | TL. LAS CAPERUCITAS DEL BOSQUE      | 65.080.792-8 | EL BOSQUE S/N°                                 | ANGELICA AVILA FARIAS       | GENEROS, BLONDAS, HILOS, VISILLO, LANAS, ETC.                | \$ 350'000 | RURAL    |
| 31 | TL. ZOMOS NEWEN                     | 65.184.443-6 | CARRETERA H_30 PUNTA DE CORTES                 | MARIA MAULEN VIDAL          | CORDON, TJERAS, PRENSA MACRAME, ETC.                         | \$ 350'000 | RURAL    |
| 32 | TL. NUESTRA SRA. DEL PILAR          | 65.065.985-6 | LOS PERALES N° 1067, COYA PANGAL               | SUSANA LOPEZ DROGUETT       | HILO, GENERO Y LANA  | \$ 350'000 | CENTRO   |
| 33 | TL. LAS TEJEDORAS DE MARIA          | 65.019.522-1 | PARROQUI EL SAGRARIO, CATEDRAL                 | MARGARITA PALMA PAREDES     | LANA, HILO Y PALILLOS  | \$ 350'000 | CENTRO   |
| 34 | TL. ÑUQUE NAHUEN                    | 65.033.748-4 | AV. DEL PARQUE N° 078, V. SAN JOAQUIN          | MITZI CORDOVA JARA          | LANA, HILO, GENERO, ETC.                                     | \$ 350'000 | CENTRO   |

|    |                                      |              |   |                                 |   |            |         |
|----|--------------------------------------|--------------|---|---------------------------------|---|------------|---------|
| 35 | TL. CRISTO POBRE                     | 65.328.730-5 | CAPITÁN GARAY N° 333, POBL. O'HIGGINS         | FRIDA MUÑOZ TOBAR               | GENERO. LANA, HILOS                         | \$ 350'000 | CENTRO  |
| 36 | TL LAS ANGORAS                       | 65.103.316-0 | AVENIDA SAN JOAQUIN 78 RANCAGUA               | NADIA CAICA VERGARA             | LANA, MARCADORES DE                         | \$ 350'000 | CENTRO  |
| 37 | TL. LOLAS DE AYER ISABEL RIQUELME    | 65.117.801-0 | 2 NORTE N° 789, POBL. ISBEL RIQUELME          | SUSANA PALOMINOS                | LANA Y GENERO                               | \$ 350'000 | CENTRO  |
| 38 | TL VILLA HERMOSA                     | 65.324.960-8 | LOS PUMAS 977, MANZANAL                       | MARIA PINILLA AGUILERA          | HILO. LANA, CINTAS, GENERO                  | \$ 350'000 | CENTRO  |
| 39 | TL. ATELIER                          | 65.182.416-8 | SAN JOAQUIN N° 78                             | EDITH MENDEZ BARAHONA           | ZIÑA, PINTURA, RESINA, LANA, PLATOS VIDRIOS | \$ 350'000 | CENTRO  |
| 40 | TL. INSPIRACION PURA                 | 65.158.629-1 | AV. SAN JOAQUIN N° 78                         | NAYARE POCOROBBA ALARCON        | LANA, GENERO, ETC.                          | \$ 350'000 | CENTRO  |
| 41 | T. ARTESANAL Y CULTURAL LAS ARAÑITAS | 65.908.920-3 | RIO PAREDONES N° 326, VILLA PULLMAN           | MARIA ELENA SEPULVEDA SEPULVEDA | GENERO, HILO, ELASTICO, ETC.                | \$ 350'000 | ORIENTE |
| 42 | TL. DESPERTAR CON ALEGRIA            | 65.134.383-6 | MARTINEZ DE ROZAS 01158, RENE SCHNEIDER       | TERESA TELLO BRIONES            | LANAS E HILOS                               | \$ 350'000 | ORIENTE |
| 43 | TL. RAYEN                            | 65.038.877-1 | GAMA N° 01363, VILLA TENIENTE                 | ROSA RAMIREZ ARRAÑO             | GENEROS E HILOS                             | \$ 350'000 | ORIENTE |
| 44 | TL. SANTA GEMITA                     | 65.467.680-1 | RIO PAREDONES N° 314, VILLA PULLMAN CHILE     | LUISA CORNEJO LLANTEN           | GENEROS                                     | \$ 350'000 | ORIENTE |
| 45 | TL. EL DESPERTAR DE LA VILLA         | 65.327.860-0 | PJE. DELTA N° 01310, VILLA TENIENTE           | MAGDALENA MARTINEZ MEZA         | GENERO Y LANA                               | \$ 350'000 | ORIENTE |
| 46 | TL. VECINAS Y AMIGAS                 | 65.332.240-2 | LOS ESCULTORES N° 01018, CLAUDIO ARRAU        | ADELA ARANGUIZ VILLACURA        | GENEROS Y OTROS                             | \$ 350'000 | ORIENTE |
| 47 | TL. LA CRUZ                          | 65.327.210-3 | CALLE MALLECO S/N°                            | JIMENA RIVERA ABURTO            | GENERO, HILO Y OTROS                        | \$ 350'000 | ORIENTE |
| 48 | TL. SOL DE SEPTIEMBRE                | 65.652.810-9 | SOL DE SEPTIEMBRE N° 0159, RENE SCHNEIDER     | INES TOLORZA PEREZ              | GENEROS                                     | \$ 350'000 | ORIENTE |
| 49 | TL. AMAPOLAS                         | 65.495.180-2 | BLOCK 0935 DPTO. 14 ABANDERADO IBIETA D       | ROSA ARANDA GONZALEZ            | TRANSPORTE                                  | \$ 350'000 | ORIENTE |
| 50 | TL. ENTRE AMIGAS                     | 65.004.175-5 | J.MARTINEZ DE ROZAS N° 1265, CDC              | RACHEL BRAVO NUÑEZ              | LANAS                                       | \$ 350'000 | ORIENTE |
| 51 | TL. EL FUTURO                        | 65.330.500-1 | SOL DE SEPTIEMBRE N° 0159, RENE SCHNEIDER     | FRESIA FIGUEROA VILLA           | GENEROS                                     | \$ 350'000 | ORIENTE |
| 52 | TL. SIEMPRE JUNTAS                   | 65.782.590-5 | J. MARTINEZ DE ROZAS N° 0125, RENE SCHNEIDER  | MARIA MADRID CABEZAS            | LANAS Y OTROS                               | \$ 350'000 | ORIENTE |
| 53 | TL. REENCUENTRO                      | 65.212.430-5 | ANTONIO GARFIAS N° 1139, POBL. DIEGO PORTALES | ANA ARRIAGADA YAÑEZ             | GENEROS                                     | \$ 350'000 | ORIENTE |
| 54 | TL. AMIGAS UNIDAS                    | 65.327.930-2 | VENUS N° 0956, VILLA TENIENTE N° 1            | CRISTEL VIZTOSO FAUNDEZ         | HILOS Y LANAS                               | \$ 350'000 | ORIENTE |
| 55 | TL. VILLA LAS CUMBRES                | 65.331.820-0 | CERRO EL PORTILLO N° 275, VILLAS LAS CUMBRES  | HILDA SILVA TOBAR               | GENEROS                                     | \$ 350'000 | ORIENTE |
| 56 | TALLER ARTE LABORAL 25 DE FEBRERO    | 65.053.084-5 | LOS GUINDOS N° 966, POBL. 25 DE FEBRERO       | MONICA MEDEL VARGAS             | TRASLADO Y ALIMENTOS                        | \$ 350'000 | ORIENTE |
| 57 | TL. CON VISION DE MUJER              | 65.036.571-2 | AV. EL SOL BLOCK 1270 DEPTO. 101, ALGARROBO   | GLADYS SOTO KEYDONG             | GENEROS Y LANAS                             | \$ 350'000 | ORIENTE |
| 58 | TL. JAZMIN                           | 75.927.100-9 | VILLA ALTO LOS NOGALES, SEDE COMUNITARIA      | MARIBEL REYES ZUÑIGA            | LANA Y GEEROS                               | \$ 350'000 | ORIENTE |

|    |                                  |              |  |                                      |                                    |            |         |
|----|----------------------------------|--------------|--|--------------------------------------|------------------------------------|------------|---------|
| 75 | TL. NUEVA VIDA                   | 65.046.652-7 | SANTIAGO N° 1305, VILLA FERNADO DE LA FUENTE       | MARGOT MARTINEZ GUAITIAO             | PINTURA Y OTROS                    | \$ 350'000 | ORIENTE |
| 60 | TL. MANOS DE MUJER               | 65.038.766-K | VIRGO N° 1868, V. HNOS. VERA                       | MIRNA PARDO MARMOLEJO                | TRASLADO                           | \$ 350'000 | ORIENTE |
| 61 | TL. CONSTANCIA                   | 65.199.930-8 | AV. J.M. DE ROZAS N° 934, RENE SCHNEIDER           | SILVANIA MENDEZ HIGUERAS             | GENERO, HILO, ELESTICO, ETC.       | \$ 350'000 | ORIENTE |
| 62 | TL. GABRIELA MISTRAL             | 65.165.330-4 | LOS GUINDOS N° 966, 25 DE FEBRERO                  | CLEMENTINA MIRANDA MARAMBIO          | BUS Y ALIMENTOS                    | \$ 350'000 | ORIENTE |
| 63 | TL. MUJERES ARTESANAS DE ALEGRIA | 65.006.668-5 | MATAQUITO N° 96 COOPERATIVA LA CRUZ                | MARIA LOPEZ JORQUERA                 | GENERO, LANA, HILO, ETC.           | \$ 350'000 | ORIENTE |
| 64 | TL. IDEA Y AMISTAD               | 65.077.262-8 | GERMINAL HERNANDEZ N° 02401, V. LOS HEROES         | NELIDA BRAVO MARTINEZ                | GENEROS                            | \$ 350'000 | ORIENTE |
| 65 | TL. LEALTAD Y UNION              | 65.330.760-8 | SEDE SOCIAL VILLA ARCO IRIS S/N°                   | NATALIA DEL ROSARIO DIAZ COVARRUBIAS | LANA, GENERO                       | \$ 350'000 | ORIENTE |
| 66 | TL. MANOS CREADORAS              | 65.055.143-5 | LA COSTITUCION N° 0269, RENE SCHNEIDER             | LUZ MORAGA GUAJARDO                  | MOVILIZACION                       | \$ 350'000 | ORIENTE |
| 67 | TL. 2000                         | 65.331.520-1 | PJE EL MANZANO 0149 VILLA EL MANZANO               | ANGELA REYES PINO                    | GENEROS, CINTAS                    | \$ 350'000 | ORIENTE |
| 68 | TL. LA MARAVILLA DE SER MUJER    | 65.117.589-5 | AV. URUGUAY N° 177, VILLA COVER                    | PATRICIA GODOY SOTO                  | GENERO E HILO                      | \$ 350'000 | ORIENTE |
| 69 | TL. ESTRELLA                     | 65.084.461-0 | PJE. CENTRAL N° 1536, SANTA LUCIA                  | MARITZA TAPIA SAEZ                   | GENERO, HOLO, LANAS, ETC.          | \$ 350'000 | ORIENTE |
| 70 | TL. LAS VIOLETAS                 | 65.112.417-4 | PJE. LOS CANTAROS N° 0876, LOS ARTESANOS           | JESSICA LOPEZ ZAMORANO               | LANAS                              | \$ 350'000 | ORIENTE |
| 71 | TL. NUEVO ARCO IRIS              | 65.004.889-K | AV. EL SOL S/N° VILLA ARCO IRIS                    | FERNANDA ZUÑIGA GUTIERREZ            | ALGODÓN, POLAR, PIEL, ETC.         | \$ 350'000 | ORIENTE |
| 72 | TL. UNION PROGRESIVA             | 65.328.920-0 | LOS LEOPARDOS N° 02380                             | NATALIA ZUÑIGA ORTEGA                | GENERO, RELLENO                    | \$ 350'000 | ORIENTE |
| 73 | TL. MUJERES EMPRENDEDORAS        | 65.162.979-9 | ED. FRANCO ZULOAGA N° 1425, QUILLAYQUEN            | NATALIA LIZANA PEREZ                 | GENEROS. ALGODÓN, ETC-             | \$ 350'000 | ORIENTE |
| 74 | TL. LAS PELUSITAS                | 65.161.243-8 | CALLE ITATA N° 0996, CLAUDIO ARRAU                 | YOLANDA GONZALEZ SOBARZO             | GENEROS                            | \$ 350'000 | ORIENTE |
| 75 | TL. NAHUEN                       | 65.162.209-3 | PJE. LOS DIBUJANTES N° 0692-A, POBL. CLAUDIO ARRAU | MARGARITA VEGA LEYTON                | GENEROS                            | \$ 350'000 | ORIENTE |
| 76 | TL. DE LA MUJER SAN LUIS         | 65.328.420-9 | MEJILLONES N° 160, SAN LUIS                        | MARIA VERA MORALES                   | LANA, ESTERILLA E HILO             | \$ 350'000 | ORIENTE |
| 77 | TL. LAS MOVIDAS                  | 65.162.152-6 | CALLE PELLIN N° 02540, VILLA PROMAUCAE II          | Laura Venegas Catalan                | LANA, PALILLO, HILO, TAZONES, ETC. | \$ 350'000 | ORIENTE |
| 78 | TL. AUTOAYUDA DIVINA ESPERANZA   | 65.009.869-2 | LOS OLIVOS N° 1368, SANTA FILOMENA                 | MARTA ZUÑIGA GAJARDO                 | TRASLADO Y ALIMENTOS               | \$ 350'000 | ORIENTE |
| 79 | TL. LAS TORCAZAS                 | 65.162.086-4 | CAMINO DEL INCA N° 01017, VILLA CORDILLERA         | ELIZABETH GATICA BENITEZ             | GENEROS E HILOS                    | \$ 350'000 | ORIENTE |
| 80 | TL. BELLA ESPERANZA              | 65.330.050-6 | SEDE COMUNITARIA, DORADO C/ BOMBERO VILLALOBOS     | XIMENA DONOSO QUINTANILLA            | GENERO, E HILOS, ETC.              | \$ 350'000 | ORIENTE |
| 81 | TL. LAS CATTITAS                 | 65.182.656-K | LOS GUINDOS N° 966, POBL. 25 DE FEBRERO            | TERESA GONZALEZ VALENZUELA           | TRASLADO Y ALIMENTOS               | \$ 350'000 | ORIENTE |
| 82 | TL. MANITOS CON AMOR             | 65.179.107-3 | COLOMBIA N° 55, POBL. RANCAGUA ORIENTE             | MARINA PINTO CONTRERAS               | GENEROS                            | \$ 350'000 | ORIENTE |

|     |                                       |              |  |                                |                                     |            |         |
|-----|---------------------------------------|--------------|--|--------------------------------|-------------------------------------|------------|---------|
| 83  | TL. MARIANNA                          | 65.188.067-K | P.JE. MATQUITO S/N°, LA CRUZ                 | MARIA VERGARA PALACIOS         | LANA, GEERO E HILO                  | \$ 350'000 | ORIENTE |
| 84  | TL. RAICES                            | 65.034.712-9 | CHORRILLOS S/N°, SEDE M. DE VELASCO          | ANA GARAY ESPINOZA             | ALIMENTACION Y LANAS                | \$ 350'000 | NORTE   |
| 85  | TL. MANUALIDADES DULCE PAULINA        | 65.048.592-0 | SAN RAFAEL ARCANGEL N° 1437, VILLA DON MATEO | MARISOL SANCHEZ CARVAJAL       | LANA Y GENERO                       | \$ 350'000 | NORTE   |
| 86  | TL. LAS HORMIGUITAS                   | 65.778.650-0 | LAS CAMELIAS N° 1403, LOS ALPES              | NADIA SEPULVEDA AEDO           | LANA E HILOS                        | \$ 350'000 | NORTE   |
| 87  | TL. LAS MATEITAS                      | 65.636.970-1 | LA CARIDAD N° 03107, VILLA DON MATEO         | ERIKA VILLEGAS CARVAJAL        | GENERO                              | \$ 350'000 | NORTE   |
| 88  | TL. LAS PATIPERRAS                    | 65.141.390-7 | ATANEA N° 128, LOS ALPES                     | ROSA URREA VERGARA             | GENEROS Y LANAS                     | \$ 350'000 | NORTE   |
| 89  | TL. BRISAS DE PRIMAVERA               | 65.015.101-1 | LOS CRISANTEMOS N° 1170, POBL. RECREO        | ANA RODRIGUEZ LEIVA            | HILOS, LANAS Y PALILLOS             | \$ 350'000 | NORTE   |
| 90  | TL. MELISA MONSERRAT CAVIERES CUEVAS  | 65.018.121-2 | PEDRO EMILIO CUADRA N° 329, VILLA DE BLANCO  | SYLVIA MIRANDA MORENO          | GENERO E HILOS                      | \$ 350'000 | NORTE   |
| 91  | TL. LAS OSADAS                        | 65.026.182-8 | LOS CRISANTEMOS N° 1177, RECREO              | ORIANA LABRAÑA BRAVO           | LANA, GENERO E HILO                 | \$ 350'000 | NORTE   |
| 92  | TL. CONTIGO APRENDO                   | 65.048.531-9 | LOS ARCANGELES N° 1249, VILLA DON MATEO 2    | TERESA BUSTOS NEGRETE          | LANAS, HILOS Y GENEROS              | \$ 350'000 | NORTE   |
| 93  | TL. LAS TABITAS                       | 65.280.990-1 | AV. CHORRILLOS N° 1840, V. ARAUCARIA         | MIDIAN ESPINOZA ARAVENA        | GENERO Y LANAS                      | \$ 350'000 | NORTE   |
| 94  | TL. JESUS DE NAZARETH                 | 65.328.600-7 | LOS CRISANTEMOS N° 1177, POBL. RECREO        | ENRIQUETA ROJAS LEON           | GENERO Y LANA                       | \$ 350'000 | NORTE   |
| 95  | TL. LAS CAMELIAS DE VILLA INGLESA     | 65.922.680-4 | LAS CAMELIAS N° 0112, VILLA INGLESA          | MARCELA CORREA GOMEZ           | TRANSPORTE Y ALIMENTACIÓN           | \$ 350'000 | NORTE   |
| 96  | TL. LOS OLIVOS                        | 65.026.289-1 | LOS ARCANGELES N° 1249, V. DON MATEO 2       | GLORIA ARAVENA GONZALEZ        | GENERO, HILOS Y LANAS               | \$ 350'000 | NORTE   |
| 97  | TL. SIN FIN                           | 65.069.028-1 | 21 DE MAYO N° 185, POBL. CENTENARIO          | MARIA PURISIMA GONZALEZ ZUNIGA | LANAS, GENEROS                      | \$ 350'000 | NORTE   |
| 98  | TL. AMIGAS CRECIENDO JUNTAS           | 65.102.827-2 | AV. REPUBLICA DE CHILE N° 255, SALA 14       | MARIA ACEVEDO GONZALEZ         | GENERO, PINTURA Y OTROS             | \$ 350'000 | NORTE   |
| 99  | TL. FLORES DE ACERO                   | 65.081.751-6 | SEDE COMUNITARIA, PARINACOTA NELSON PEREIRA  | TRINIDAD GOMEZ HERNANDEZ       | COLACIONES Y TRASLADO               | \$ 350'000 | NORTE   |
| 100 | TL. LAS ORQUIDEAS                     | 65.082.438-5 | SAMUEL ROMAN ROJAS N° 937, NELSON PEREIRA    | MARIA ANGELICA ARAYA SEVERINO  | GENEROS Y LANAS                     | \$ 350'000 | NORTE   |
| 101 | TL. LAS MARAVILLOSAS DE LOS GIRASOLES | 65.102.838-8 | ARCANGELES S/N DON MATEO 2                   | MARIA LILLO DINAMARCA          | LANA Y GENERO                       | \$ 350'000 | NORTE   |
| 102 | TL. LAS COMADRITAS                    | 65.053.584-7 | LOS CRISANTEMOS N° 1117, RECREO              | MARIBEL GILBERTO KRAUSS        | LANA, GENERO E HILOS                | \$ 350'000 | NORTE   |
| 103 | TL. AGUA DE VIDA                      | 65.646.090-3 | SAMUEL ROMAN ROJAS N° 937.                   | CLODOMIRA GONZALEZ ESPINOZA    | GENEROS Y LANAS                     | \$ 350'000 | NORTE   |
| 104 | TL. LAS ARAUCARIAS                    | 65.329.520-0 | CIRCUNVALACION N° 645, VILLA RAMON TORRES    | MIRNA QUIROGA NAVARRO          | GENERO Y VIAJE RECREATIVO, ALIMENTO | \$ 350'000 | NORTE   |

\$ 36'400'000

**CLUBES DEPORTIVOS:**

| Nº | NOMBRE ORGANIZACIÓN  | RUT INSTITUCION | DOMICILIO                                | REPRESENTANTE LEGAL        | OBJETIVO                          | 2021       | SECTOR  |
|----|--|-----------------|--|----------------------------|-----------------------------------|------------|---------|
| 1  | AGRUPACION DEPORTIVA SOCIAL Y CULTURAL PROFESOR LUIS A REYES QUEZADA | 65.041.765-8    | OCARROL N° 670                           | SERGIO CNTILLANA GONGORA   | CAMISETAS, SHORT, MEDIAS Y BOLSOS | \$ 350'000 | CENTRO  |
| 2  | C.D ATLETICOS FURIOSOS   | 65.324.020-1    | PEDRO LEON GALLO 487                     | MARIA MUÑOZ BECERRA        | IMPLEMENTACION DEPORTIVA          | \$ 350'000 | CENTRO  |
| 3  | CD. VILLA EUCALIPTUS   | 65.146.901-5    | PJE. 8 N° 782, VILLA EUCALIPTUS          | BASTIAN FREDES GUZMAN      | IMPLEMENTACION DEPORTIVA          | \$ 350'000 | CENTRO  |
| 4  | CD. SOCIAL, CULTURAL LOS DESORDENADOS                                | 65.719.370-4    | ROMA N° 823. POBL. URMENETA              | LUIS GARRIDO CACERES       | CENA ANIVERSARIO                  | \$ 350'000 | NORTE   |
| 5  | CD.CULTURAL UNION DEL BARRIO   | 65.731.430-7    | OSLO 70 RECREO 2B RANCAGUA               | CARLOS JARA JIMENEZ        | IMPLEMENTACION DEPORTIVA          | \$ 350'000 | NORTE   |
| 6  | CD. REAL MADRID  | 65.232.190-9    | ESMERALDA N° 29, RAJCEVICH               | FRANCISCO CORREA JARA      | ARTEFACTO DE BAÑOS Y VENTANAS     | \$ 350'000 | NORTE   |
| 7  | CD. SOCIAL Y CULTURAL VIDRIERIA                                      | 65.057.346-3    | LOS ANGELES 1276 DON MATEO               | JORGE SALAZAR CISTERNAS    | IMPLEMETACION DEPORTIVA           | \$ 350'000 | NORTE   |
| 8  | C. SOCIAL Y DEPORTIVO ATLETICO LOS ALPES                             | 65.147.716-6    | AV. SAN LORENZO N° 765, NELSON PEREIRA   | CLAUDIO NAVARRO BARAHONA   | IMPLEMENTACION DEPORTIVA          | \$ 350'000 | NORTE   |
| 9  | CD. POTENCIAS FUTBOL CLUB  | 65.158.143-5    | AV. LOS ALPES N° 31, POBL. LOS ALPES     | MARIA ZAPATA BERNAL        | IMPLENTACION DEPORTIVA            | \$ 350'000 | NORTE   |
| 10 | CD. UNION AMIGOS RANCAGUA  | 65.181.713-7    | PJE. NEMESIO ANTUNEZ N° 02733, V. EL SOL | GUILLERMO MIRANDA CARDENAS | IMPLEMENTACION DEPORTIVA          | \$ 350'000 | NORTE   |
| 11 | C. CULTURAL SOCIAL Y DEPORTIVO JUVENTUD LOS ALPES                    | 65.184.217-4    | LOS ALELIES 1591 LOS ALPES               | MAURICIO OJEDA IRRIBARRA   | IMPLENTACION DEPORTIVA            | \$ 350'000 | NORTE   |
| 12 | C.D DE FORMATIVO DE FUTBOL CFI                                       | 65.048.731-1    | COLOMBIA N° 0117, RANCAGUA ORIENTE       | HECTOR IRRAZABAL QUINTEROS | TRASLADO PARTIDOS .               | \$ 350'000 | ORIENTE |

|    |  |              |  |                          |  |            |         |
|----|--|--------------|--|--------------------------|--|------------|---------|
| 13 | C.D POBLACION 25 DE FEBRERO                      | 65.887.600-7 | HILARIO VIAL 269 POBL. 25 DE FEBRERO             | FABIAN SALINAS MOLINA    | IMPLEMENTACION DEPORTIVA                             | \$ 350'000 | ORIENTE |
| 14 | CD. MANUEL RODRIGUEZ DE RANCA GUA                | 65.024.700-0 | ALDUNATE 0711 MANUEL RODRIGUEZ                   | ANIBAL QUINTANA RIQUELME | MATERIALES DE CONSTRUCCION PARA MEJORAR SEDE SOCIAL. | \$ 350'000 | ORIENTE |
| 15 | CD. ESTRELLA DEL SUR                             | 75.977.700-K | HACIEDA PEDEHUE N° 870, JORGE ALESSANDRI II      | LUIS LEYTON LOPEZ        | IMPLENTACION DEPORTIVA                               | \$ 350'000 | ORIENTE |
| 16 | CD. CRUZEIRO                                     | 65.054.681-4 | COFEDERACION N° 727, DIEGO PORTALES              | HECTOR MIRANDA OLEA      | IMPLEMENTACION DEPORTIVA                             | \$ 350'000 | ORIENTE |
| 17 | C. SOCIAL Y DEPORTIVO YUNGA Y RANCA GUA          | 65.024.622-5 | CALLE ALGARROBO N° 0162, RENE SCHNEIDER          | DAVID MARTINEZ GUZMAN    | IMPLEMENTACION DEPORTIVA                             | \$ 350'000 | ORIENTE |
| 18 | CD. HURACAN SAN LUIS                             | 72.604.400-7 | ANGAMOS N° 147, POBL. SAN LUIS                   | HECTOR DIAZ BURGOS       | IMPLEMENTACION DEPORTIVA                             | \$ 350'000 | ORIENTE |
| 19 | CD. SENIOR SOCIAL Y CULTURAL MANUEL DIAZ CACERES | 65.087.646-6 | AV. VICTORIA N° 071, PBL. NICANOR MOLINARES      | JAIME ELOZ GAETE         | IMPLEMENTACION DEPORTIVA                             | \$ 350'000 | ORIENTE |
| 20 | C.D ARTESANOS JUNIORS                            | 65.033.194-K | LOS ARTESANOS N° 0844, POBL LOS ARTESANOS        | CESAR VILLEGAS MELLA     | IMPLEMENTACION DEPORTIVA                             | \$ 350'000 | ORIENTE |
| 21 | C.D SOCIAL Y CULTURAL TALENTOS PARA OHIGGINS     | 65.104.709-9 | LOS ARTESANOS N° 0835, POBL. LOS ARTESANOS       | JORGE SALAS ARAYA        | CAMISETAS Y PANTALON DE FUTBOL                       | \$ 350'000 | ORIENTE |
| 22 | C.D KOOCK SUAREZ                                 | 65.060.240-4 | SANTIGO MARTINEZ DE ALDUNATE 01079               | RAUL MUÑOZ YÁÑEZ         | IMPLEMENTACION DEPORTIVA                             | \$ 350'000 | ORIENTE |
| 23 | C.D UNION SANTA LUCIA                            | 65.048.307-3 | PASAJE CENTRAL 1361 SANTA LUCIA                  | WILSON ROJAS GAETE       | IMPLEMENTACION DEPORTIVA                             | \$ 350'000 | ORIENTE |
| 24 | C. SOCIAL DEPORTIVO CULTURAL QUILLAYQUEN         | 65.862.400-8 | TIPAUME N° 0740, VILLA QUILLAYQUEN               | MARIA MOLINA CHACON      | TRASLADO, ALIMENTACION, ALOJAMIENTO.                 | \$ 350'000 | ORIENTE |
| 25 | CD. SOCIAL Y CULTURAL COSTA DEL SOL              | 65.093.101-7 | PASAJE EL ABRA BLOCK 17 DEPTP 107, COSTA DEL SOL | RUBEN ESPINOZA ABAITUA   | IMPLEMENTACION DEPORTIVA Y EQUIPO DE FUTBOL          | \$ 350'000 | ORIENTE |

|    |  |              |   |                                   |  |            |         |
|----|--|--------------|---|-----------------------------------|--|------------|---------|
| 26 | CD. SOCIAL Y CULTURAL<br>COMUNIDAD LA CRUZ | 65.025.182-2 | MATAQUITO n° 77,<br>COOPERATIVA LA<br>CRUZ                        | MANUEL BRAVO<br>VALENZUELA        | UNIFORMAR A LAS<br>SERIES.,<br>CAMISETAS<br>PANTALONES Y<br>MEDIAS | \$ 350'000 | ORIENTE |
| 27 | CD. DEPORTES COMERCIO                      | 65.048.243-3 | AV. HILARIO VIAL<br>N° 297,<br>POBLACION<br>RANCAGUA<br>ORIENTE   | ISRAEL GUZMAN<br>FARIAS           | EUIPOS<br>DEPORTIVOS,<br>GUANTES, PITOS Y<br>TARJETAS              | \$ 350'000 | ORIENTE |
| 28 | CD. CHISPA DEL SOL                         | 65.409.310-5 | PASAJE EL<br>ESTERO, BLOCK<br>01539 DPTO. 101,<br>COSTA DEL SOL 3 | JOEL PEREZ<br>MATUS               | IMPLEMENTACION<br>DEPORTIVA  | \$ 350'000 | ORIENTE |
| 29 | CD. FEMENINO LAS<br>CHILENITAS             | 65.096.123-4 | CALLE RENE PICA<br>C/ CABO DE<br>HORNOS, VILLA<br>SANTO TOMAS 2   | FRANCIS TAPIA<br>CHACON           | IMPLEMENTACION<br>DEPORTIVA  | \$ 350'000 | ORIENTE |
| 30 | CD. SOCIAL Y CULTURAL<br>REAL SANTIAGO     | 65.148.991-1 | LOS PATRIOTAS<br>0611 RENE<br>SCHNEIDER                           | JOSE DONOSO<br>VALENZUELA         | IMPLEMENTACION<br>DEPORTIVA  | \$ 350'000 | ORIENTE |
| 31 | CD. CULTURAL LOS<br>GUINDOS                | 65.034.132-5 | SEDE SOCIAL, 25<br>DE FEBRERO                                     | JAVIER PEREZ<br>LOPEZ             | IMPLEMENTACION<br>DEPORTIVA  | \$ 350'000 | ORIENTE |
| 32 | CD. JUVENTUD 13 DE<br>MAYO                 | 75.955.230-K | AV. SAN JOAQUIN<br>N° 0605, POBL. 13<br>DE MAYO                   | DANILO<br>SEPULVEDA<br>MEZA       | REPARACION<br>SEDE, MATERIALES<br>DE CONSTRUCCION                  | \$ 350'000 | ORIENTE |
| 33 | CD. ALIANZA                                | 73,458,400-2 | SAN FERNANDO n°<br>01187, POBL. RENE<br>SCHNEIDER                 | VICTOR ALLENDE<br>FUENTES         | IMPLEMENTACION<br>DEPORTIVA  | \$ 350'000 | ORIENTE |
| 34 | CD. RENE MELENDEZ                          | 73.152.500-5 | QUIRINO<br>LEMACHEZ N° 704,<br>POBL M.<br>RODRIGUEZ               | CRISTIAN<br>CAVIEDES<br>RODRÍGUEZ | IMPLEMENTACION<br>DEPORTIVA  | \$ 350'000 | ORIENTE |
| 35 | CD. Y SOCIAL JUVENTUD<br>Y ESFUERZO        | 65.716.520-4 | LOS TORNEROS N°<br>0832, LOS<br>ARTESANOS                         | LUIS MANCILLA<br>BARAHONA         | IMPLEMENTACION<br>DEPORTIVO  | \$ 350'000 | ORIENTE |
| 36 | CD. LA NUEVA ESTRELLA                      | 65.164.506-9 | VENTISQUERO N°<br>2476, VILLA LAS<br>CUMBRES                      | LUIS VALDIVIA<br>MATTISEN         | EQUIPO<br>DEPORTIVO  | \$ 350'000 | ORIENTE |
| 37 | CD. CARLOS QUIÑONES                        | 65.171.706-K | ITATA 01035<br>CLAUDIO ARRAU                                      | CARLOS<br>QUIÑONES VALLE          | IMPLEMENTACION<br>DEPORTIVA  | \$ 350'000 | ORIENTE |
| 38 | CD. ENFOQUE                                | 65.867.820-5 | CALLE PANAMA N°<br>0115, RANCAGUA<br>ORIENTE                      | CAMILA<br>MONTECINOS<br>DROGUETT  | PARTIDOS FUERA<br>DE LA CUIDAD,<br>TRASLADO DE LOS<br>EQUIPOS      | \$ 350'000 | ORIENTE |
| 39 | CD. CULTURAL Y SOCIAL<br>SENIORS LA CRUZ   | 65.169.316-0 | EL LITORAL N°<br>1845, LA CRUZ                                    | JORGE OMAR<br>DROGUETT<br>GALVEZ  | IMPLEMENTACION<br>DEPORTIVA  | \$ 350'000 | ORIENTE |
| 40 | C.D.F.C LIBERTADORES                       | 65.190.463-3 | FRANCO<br>ZULUAGA 1481  | FRANCISCO<br>MORENO<br>CABEZAS    | IMPLEMENTACION<br>DEPORTIVA  | \$ 350'000 | ORIENTE |



|    |                                    |              |   |                              |   |            |          |
|----|------------------------------------|--------------|---|------------------------------|---|------------|----------|
| 41 | C.D ACADEMIA DE FUTBOL RANCAGUA    | 65.911.590-5 | AV EL SOL 02119 VILLA CORDILLERA              | FABIOLA RODRIGUEZ GALVEZ     | IMPLEMENTACION DEPORTIVA  | \$ 350'000 | ORIENTE  |
| 42 | C.D ATLETICO VOCLU-LUG             | 75.936.270-5 | POB 25 DE FEBRERO, LOS NOGALES 823            | ENRIQUE PARRA VASQUEZ        | IMPLEMENTACION DEPORTIVA  | \$ 350'000 | ORIENTE  |
| 43 | C.D LA PALMA                       | 65.970.070-0 | LA PALMA 85 RANCAGUA                          | NICASIO GONZALEZ TAIBA       | IMPLEMENTACION DEPORTIVA  | \$ 350'000 | ORIENTE  |
| 44 | CD. POBL. SAN FRANCISCO            | 65.185.340-0 | CALLE RANCAGUA N° 1444, POBL. SAN FRANCISCO   | MILTON OLGUIN TORO           | IMPLEMENTACION DEPORTIVA  | \$ 350'000 | PONIENTE |
| 45 | CD. 5 DE OCTUBRE                   | 65.075.675-4 | SEDE COMUNITARIA                              | JORGE GALDAMES FLORES        | IMPLEMENTACION DEPORTIVA.   | \$ 350'000 | PONIENTE |
| 46 | C.D CULTURAL PATRIA JOVEN          | 65.957.660-0 | AV. PROVINCIAL S/N°. PATRIA JOVEN             | MANUEL RIVAS MANCILLA        | IMPLEMENTACION DEPORTIVA  | \$ 350'000 | PONIENTE |
| 47 | CD. JUVENTUD SANTA JULIA           | 71.603.300-7 | AV SANTA JULIA 1446                           | GERARDO RAMIREZ REYES        | IMPLEMENTACION DEPORTIVA  | \$ 350'000 | PONIENTE |
| 48 | C.D FERROVIARIO                    | 75.985.760-7 | AV ESTACION 669                               | JOSE CACERES VALDIVIA        | SET DE INDUMENTARIA DEPORTIVA Y PELOTAS                           | \$ 350'000 | PONIENTE |
| 49 | CD. REAL BAQUEDANO                 | 65.033.562-7 | PASAJE LINGUE N° 606, VILLA BAQUEDANO         | MAURO SALVATIERRA VARGAS     | EQUIPOS DE FUTBOL COMPLETOS                                       | \$ 350'000 | PONIENTE |
| 50 | CD. SOCIAL Y CULTURAL REAL MABEL   | 65.943.620-5 | HUENTEMO 3330                                 | FABIAN RIOS HENRIQUEZ        | IMPLEMENTACION DEPORTIVA  | \$ 350'000 | PONIENTE |
| 51 | CD. VILLA LOURDES PEDRO TORRES     | 65.154.619-2 | PASAJE JOSE VENTURELLI n° 1819, VILLA LOURDES | JOSE MIRANDA MELENDEZ        | IMPLEMENTACION DEPORTIVA  | \$ 350'000 | PONIENTE |
| 52 | CD. LOS BOHEMIOS DE LOS BOSQUES    | 65.158.786-7 | PJE. SAN BENITO N° 1431, BOSQUES SAN FCO.     | CRISTIAN ESCOBAR ESCOBAR     | IMPLEMENTACION DEPORTIVA  | \$ 350'000 | PONIENTE |
| 53 | CD. POBL. IRENE FREI               | 75.898.000-6 | PJE. MOSTAZAL N° 495, IRENE FREI              | MANUEL GALAZ PALMA           | MATERIALES DE CONSTRUCCION PARA MEJORAR TECHO DE SEDE SOCIAL.     | \$ 350'000 | PONIENTE |
| 54 | CD. SOCIAL Y CULTURAL VICTOR YAÑEZ | 65.149.698-5 | PJE. CARLOS PEDRAZA N° 1748., VILLA LOURDES   | ESTEBAN VALDENEGRO MANRIQUEZ | MATERIAL DEPORIVO   | \$ 350'000 | PONIENTE |
| 55 | CD. LOS PRADOS DE SANTA CLARA      | 65.098.282-7 | ESTRELLA AZUL, LOS PRADOS SRA. CLARA          | MARITZA VALDEZ CANALES       | COMPRAR MATERIALES DE CONSTRUCCION PARA MEJORAR CANCHA DE FUTBOL. | \$ 350'000 | PONIENTE |

|    |                                    |              |  |                           |  |            |          |
|----|------------------------------------|--------------|--|---------------------------|--|------------|----------|
| 56 | GRUPO DE AMIGOS DE FUTBOL RANCAGUA | 65.186.608-1 | LAGUNA SAN RAFAEL N° 1529, V. SAN RAFAEL           | ARMIN GALLARDO SILVA      | EQUIPOS DE FUTBOL COMPLETOS  | \$ 350'000 | PONIENTE |
| 57 | CD. JUVENTUD LOS TIGRE             | 72.613.300-K | PJE. REQUINOA N° 235, POBL. IREN FREI              | LUIS VALDES ROMAN         | JUEGO DE CAMISETAS, PANTALONES Y BALONES                                     | \$ 350'000 | PONIENTE |
| 58 | CD. DE FUTBOL SAN JAVIER           | 65.163.274-9 | PJE. FAVARENA N° 2786, VILLA GALILEA               | JAVIER BARRIENTOS CATALAN | EQUIPOS DE FUTBOL COMPLETOS  | \$ 350'000 | PONIENTE |
| 59 | C.D CARLOS PRADO AMOR              | 65.050.516-6 | CHANCON S/N  | JORGE MEDINA CACERES      | MALLAS ARCO, BANDERINES, BALONES Y EQUIPO FUTBOL                             | \$ 350'000 | RURAL    |
| 60 | CD. SOCIAL Y CULTURAL SAN RAMON    | 65.064.583-9 | PASAJE JUSTICIA ESPADA N° 518, VILLA SAN RAMON     | MAURICIO VILLA ZUÑIGA     | IMPLEMENTACION DEPORTIVA   | \$ 350'000 | RURAL    |
| 61 | CD. VIÑA LOS LAURELES              | 65.007.782-2 | VIÑA LOS LAURELES, CAMINO LA GONZALINA             | CARLOS RODRIGUEZ ROJAS    | IMPLEMENTACION DEPORTIVA   | \$ 350'000 | RURAL    |
| 62 | CD. UNION HUILMAY                  | 65.266.910-7 | HUILMAY S/N°, CHANCON                              | RAUL DIAZ GUTIERREZ       | MATERIALES DE CONSTRUCCION E IMPLEMENTACION DEPORTIVA                        | \$ 350'000 | RURAL    |
| 63 | CD. SOCIAL Y CULTURAL RED VIDA     | 65.029.935-3 | LOS TILOS 14 LA GONZALINA                          | CARLOS HERRERA CERDA      | IMPLEMENTACION DEPORTIVA   | \$ 350'000 | RURAL    |
| 64 | CD. FEM LAURELES                   | 65.134.188-4 | VIÑA LOS LAURLES S/N°                              | FABIOLA RAMIREZ JIMENEZ   | IMPLEMENTACION DEPORTIVA   | \$ 350'000 | RURAL    |
| 65 | CD. SPORT DINTRANS                 | 65.065.930-9 | STA. ADELA N° 0754, POBL. DINTRANS                 | MARIA MARIQUEZ FERNANDEZ  | IMPLEMENTACION DEPORTIVA   | \$ 350'000 | SUR      |
| 66 | CD. JUVENTUD LORD COCHRANE         | 75.203.900-3 | ANIBAL PINTO N° 1220, POBL. GRANJA                 | MAURICIO MELLA FE POBLETE | REALIZAR CAMPEONATO, TRASLADO, COLACIONES Y ALMUERZO                         | \$ 350'000 | SUR      |
| 67 | CD. CULTURAL UNION RANCAGUA SUR    | 71.552.900-9 | PJE. # 3 N° 87, POB. RGUA. SUR                     | MANUEL SILVA TORRES       | REPARAR LA SEDE, PARA MAYOR CONFORT DE LOS SOCIOS, PINTURAS, CLAVOS Y OTROS. | \$ 350'000 | SUR      |
| 68 | CD. FLECHA                         | 65.017.577-8 | PADRE HURTADO N° 501, POBL. GRANJA                 | LUIS TAPIA PEREZ          | IMPLEMENTACION DEPORTIVA   | \$ 350'000 | SUR      |
| 69 | CD. GRANJA ESTADIO                 | 72.884.400-0 | CALLE MANUEL RODRIGUEZ N° 45                       | MIGUEL HERRERA ASTORGA    | CAMISETAS, PANTALONES, MEDIAS, BALONES                                       | \$ 350'000 | SUR      |
| 70 | CD. INFANTIL URS                   | 65.161.129-6 | PJE. 3 N° 87, POBL. RANCAGUA SUR                   | TATIANA BARRENA CASTILLO  | IMPLEMENTACION DEPORTIVA   | \$ 350'000 | SUR      |
| 71 | CD. INDEPENDIENTE RABANAL          | 65.085.757-7 | PJE. STA. ELCIRA ESQ. STA. MONICA, V. LAS CAMELIAS | VATTIARE ARENAS TRUJILLO  | IMPLEMENTACION DEPORTIVA   | \$ 350'000 | SUR      |

|    |  |              |   |                                  |   |               |     |
|----|--|--------------|---|----------------------------------|---|---------------|-----|
| 72 | CD. JUVENTUD OCB                             | 65.183.588-7 | PJE. 8 N° 826,<br>POBL. OSCAR<br>BONILLA              | VICTOR PRIETO<br>RETAMALES       | EQUIPOS<br>COMPLETOS                                      | \$ 350'000    | SUR |
| 73 | C. SPORTIVO ITALIANO                         | 65.173.104-6 | VALPARAISO<br>ESQ/. PJE. 13,<br>POBL. RANCAGUA<br>SUR | NICOLAS<br>GONZALEZ<br>PAREDES   | EQUIPOS<br>DEPORTIVO                                      | \$ 350'000    | SUR |
| 74 | C.D UNION PADRE<br>HURTADO, RANCAGUA         | 75.954.990-2 | COVADONGA 347<br>POB GRANJA                           | ELIZABETH<br>CARREÑO<br>CARRASCO | MATERIALES DE<br>CONSTRUCCION,<br>REPARACION DE<br>TECHOS | \$ 350'000    | SUR |
| 75 | C.D SOCIAL Y CULTURAL<br>TOMAS GREIG ACEVEDO | 65.011.561-9 | 18 DE OCTUBRE<br>870 POB.<br>ESPERANZA                | MICHEL GREIG<br>ACEVEDO          | IMPLEMENMTACION<br>DEPORTIVA                              | \$ 350'000    | SUR |
|    |  |              |   |                                  |   | \$ 26'250'000 |     |

**SEÑORA PAMELA JADELL:** Lo voy a aprobar, y sigo sosteniendo, lo que dije.

**SEÑOR ALCALDE:** ¿Tiene algún otro Punto, Señora Carolina?

**SEÑORA CAROLINA CARMONA:** Si, tengo las Subvenciones Mayores, y son 15 las Organizaciones, que voy a presentar, la primera Organización corresponde a Comité de Vivienda Social y Cultural, Barrio Brisas de la Cruz III, ellos están solicitando, recursos para poder hacer reparaciones en la Sede, y poder financiar, los gastos de Honorarios del Maestro, y más los Materiales, el monto que están solicitando son \$ \$ 1.873.500, y va a beneficiar a 200 personas.

Yo no sé, si las nombro todas.

**SEÑOR ALCALDE:** No sé, si vamos una por una.

**SEÑOR CARLOS ARELLANO:** Ya pasaron, por la Comisión

**SEÑOR ALCALDE:** Ah, ¿ya pasaron por la Comisión Social?

**SEÑOR CARLOS ARELLANO:** Si.

**SEÑOR ALCALDE:** Entonces nómbrelas todas-

**SEÑOR CARLOS MORALES:** El monto total, no más.

**SEÑORA CAROLINA CARMONA:** ¿El monto total, no más?

**SEÑOR ALCALDE:** Si, por favor.

**SEÑORA CAROLINA CARMONA:** Agrupación Social Cultural y Deportiva Ajedrez O'Higgins de la comuna de Rancagua, ellos están solicitando, \$ 3.164.999, hacen un aporte de \$ 928.000, y ellos quieren realzar, una Escuela Formativa de Ajedrez, y los gastos son para Honorarios, e Implementos de Ajedrez, y va a beneficiar a 30 personas.

La siguiente la Junta de Vecinos Los Andes, que corresponde a la Villa Horizonte, y ellos están solicitando, la Subvención para poder instalar Cámaras de Seguridad, en la Sede Comunitaria, la solicitud de la Subvención es de \$ 638.971, y va a beneficiar a 2.152 personas.

La cuarta Subvención es la de la Junta de Vecinos Población Lourdes, ellos están solicitando, recursos para poder instalar, Aire Acondicionado en la Sede Comunitaria, que ahí trabaja, la Junta de Vecinos, Talleres Laborales, y Club de Adulto Mayor, el monto del Proyecto es \$ 780.000, y va a beneficiar a 236 personas.

Sigue el Comité de Defensa y Seguridad y Otros Alto Jahuel, ellos están solicitando, Alarmas Comunitarias, ellos van a trabajar con vecinos de Alto Jahuel, y del Sector de Tuniche, y ellos van a instalar, 32 Alarmas Comunitarias, que va a beneficiar a 128 viviendas, que corresponden a 648 personas, ellos tienen un monto de \$ 2.665.600, y el aporte de ellos es el mismo, de \$ 2.665.600.

Luego sigue la Junta de Vecinos Claudio Arrau, ellos también están solicitando, Alarmas Comunitarias, ellos van a solicitar 50 Alarmas Comunitarias, la idea es cubrir 200 viviendas, que alcanza a cubrir a 800 personas, ellos están solicitando \$ 6.330.000, y ellos realizan un aporte de \$ 2.000.000.

Junta de Vecinos Siembra de Paz, que corresponde a Los Artesanos III, ellos están solicitando, también recursos, para instalar Alarmas Comunitarias, son 24 las Alarmas, que cubren 128 viviendas, y eso alcanzan a 552 personas, la solicitud de la subvención es de \$ 3.579.444.

Junta de Vecinos Parcelas El Trapiche, ellos también están solicitando recursos para poder instalar Alarmas Comunitarias, son 12 las Alarmas, cubren 60 viviendas, y a 240 vecinos, el monto es \$ 974.042, y ellos hacen un aporte también de \$ 974.042.

Comité de Vivienda Hermano Alberto, ellos corresponden a la Villa Los Peumos, ellos también están solicitando, los recursos para instalar Alarmas Comunitarias, son 5 las Alarmas, que cubren 20 viviendas, y 80 personas, el monto es \$ 833.000, lo que están solicitando ellos de Subvención.

Junta de Vecinos Avenida Bolivia, que corresponde a una de las etapas de Los Bosques de San Francisco, ellos están también solicitando, Alarmas Comunitarias, son 18 las Alarmas Comunitarias, que cubren 90 viviendas, y que corresponden a 360 personas, el monto de la Subvención es \$ 1.305.000, y ellos hacen un aporte también de \$ 1.305.000.

Junta de Vecinos Villa San Fernando, ellos también están solicitando, un Proyecto Alarmas Comunitarias, son 10, Cámaras, son Cámaras de Vigilancia, son 10 Cámaras, y que van a cubrir a 163 personas.

Luego está el Centro Cultural Social Recreativa Teatro del Homenaje de Chile, que ellos son del SIDARTE, ellos lo que están solicitando, recursos, es para poder realizar, 3 Capsulas Audio Visuales, y estas van a ser realizadas por artistas locales, ellos trabajan directamente con 14 Compañías de Teatro de Rancagua, y los gastos que solicitan, están destinados principalmente a Honorarios, y también para poder hacer la Edición, Audio Visual, y Equipamiento Audio Visual, ellos están solicitando, \$ 11.700.000, y ellos están haciendo un aporte de \$ 2.680.972.

**SEÑOR CARLOS ARELLANO:** Consulta, ¿Este último tiene que ver con SIDARTE, o es otro?

**SEÑOR ALCALDE:** Si. Y el Proyecto que se presentó.

**SEÑORA CAROLINA CARMONA:** Si y que se vio en Concejo.

Luego viene la Junta de Vecinos Jorge Alessandri, está presentando un Proyecto de Cierre Perimetral, para una Copropiedad, y ellos están solicitando \$ 1.500.000, que corresponde específicamente a los Implementos, de todo lo que tiene que ver con fierros, y ellos realizan un aporte de \$530.000, y va a beneficiar a 90 personas, que corresponden a las viviendas o los Departamentos que están dentro de esa Copropiedad.

Luego viene la Subvención del Cuerpo de Bomberos, ellos están solicitando, una Subvención de \$ 88.100.000, y hacen un aporte de \$89.050.000, y los recursos son destinados a todas las acciones que ellos desarrollan, y que tienen que ver con la mantención y reparación de Cuarteles, el Combustible, Construcción de Bodega, la Mantención de los Equipos Comunicacionales, Insumos Comunicacionales, Renovación de Mobiliario, y Pago de Servicios Básicos.

Y por último la, la última Subvención, corresponde a un Club de Ciclismo, que se llama Team R Cyling, ellos, como les digo son un Club de Ciclismo, ellos van a representar, a Chile, en una Competencia, en Panamá, y van a correr la "Vuelta en el Camino", ellos realizan este viaje, ahora en marzo, ellos están solicitando la Subvención de \$1.000.000, y ellos van a poder financiar, el

Hospedaje, la Alimentación, y el Traslado, allá en Panamá, y ellos realizan un aporte del Club, de \$3.383.000, que corresponden a los Pasajes Aéreos Chile panamá, al traslado al Aeropuerto, y también al Vestuario.

Esas son las 15 Organizaciones, que se presentan aquí en las Subvenciones Mayores. ¿No sé si hay alguna consulta?

**SEÑOR ALCALDE:** Entiendo, que ya paso por la Comisión Social. Si Concejal.

**SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ:** No solamente, que me llama la atención, que es un viaje a Panamá, en marzo, en plena Pandemia, con todo lo que está pasando.

**SEÑOR ALCALDE:** Si el Torneo, es un Torneo Internacional, y va un grupo de ciclistas, representando también a nuestro país, de la ciudad, y ellos solicitan el 50%, del aporte en este caso eran \$2.000.000, y solicitan \$1.000.000.

**SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ:** No, si la pregunta era, ¿Si se podrá o no, con todo lo que está pasando?

**SEÑOR ALCALDE:** So, ellos viajan, entiendo, de acuerdo a la solicitud que hicieron, en Deportes el día 18 de marzo, es en estos días, y el Torneo, está confirmado, en la eventualidad que no haya el Torneo, obviamente que deben hacer devolución de los recursos. Secretario.

**ACUERDO:** Por la unanimidad de los señores Concejales asistentes, se aprueban las siguientes Subvenciones Mayores, según el siguiente detalle:

| <b>POSTULACIÓN A SUBVENCION MAYOR 2021</b>             |   |                        |  |   |                            |                            |                              |
|--|---|------------------------|--|---|----------------------------|----------------------------|------------------------------|
|  |   |                        |  |   |                            |                            |                              |
| <b>REGISTRO DE POSTULACIÓN A SUBVENCION MAYOR 2021</b> |   |                        |  |   |                            |                            |                              |
|  |   |                        |  |   |                            |                            |                              |
| <b>COMISION SOCIAL MARTES 16 DE MARZO DE 2021</b>      |   |                        |  |   |                            |                            |                              |
| <b>CONCEJO MUNICIPAL MARTES 16 DE MARZO DE 2021</b>    |   |                        |  |   |                            |                            |                              |
| <b>Nº</b>  | <b>NOMBRE ORGANIZACIÓN</b>  | <b>RUT INSTITUCIÓN</b> | <b>OBJETIVO PROYECTO</b>                         | <b>DESTINO DE LA SUBVENCION</b>   | <b>PERIDO DE EJECUCION</b> | <b>APORTE ORGANIZACIÓN</b> | <b>MONTO SOLICITADO 2021</b> |
| 1  | COMITÉ DE VIVIENDA SOCIAL Y CULTURAL BARRIO BRISAS DE LA CRUZ III                 | 65.134.186-8           | MEJORAR EL PISO DE LA SEDE COMUNITARIO           | HONORARIO MAESTRO, PORCELANATO, FRAGUE, SEPARADORES, PEGAMENTO Y OTROS  | ANUAL                      | \$ -                       | \$ 1873'500                  |
| 2  | AGRUPACION SOCIAL CULTURAL Y DEPORTIVA AJEDREZ O'HIGGINS DE LA COMUNA DE RANCAGUA | 65.113.206-1           | PREPARA A JOVENES AJEDRECISTA                    | HONORARIOS PROFESOR AJEDREZ INTERMEDIO, AVANZADI, LIBRO DE AJEDREZ TABLERO DE AJEDREZ, JUEGO DE PIEZAS AJEDREZ, BOLSA GUARDAR PIEZAS, PEDON PUBLICITARIO, POLERAS | ANUAL                      | \$ 928'000                 | \$ 3'164'999                 |
| 3  | JUNTA DE VECINOS LOS ANDES  | 65.079.466-4           | CONTRIBUIR A LA DISMINUCION DE DELITOS AL SECTOR | CAMARA HIKVISION BALA METALICA TVI  | ANUAL                      | \$ -                       | \$ 638'971                   |

|  |              |  |   |       |                |                |
|--|--------------|--|---|-------|----------------|----------------|
| JUNTA DE VECINOS POBL. LOURDES                                 | 73.614.900-1 | ENTREGAR UN BIENESTAR MAS ACOGEDOR A LOS VECINOS Y ADULTO MAYORES QUE ASISTEN A LA SE DE COMUNITARIA                     | INSTALAR AIRE ACONDICIONADO   | ANUEL | \$ -           | \$ 780'000     |
| COMITÉ DE DEFENSA Y SEGURIDAD Y OTROS ALTO JAHUEL              | 65.175.597-2 | LOS ROBOS SUFRIDO EN EL SECTOR Y LA INSEGURIDAD DE LOS VECINOS   | ALARMAS COMUNITARIAS  | ANUAL | \$ 2'665'600   | \$ 2'665'600   |
| JUNTA DE VECINOS CLAUDIO ARRAU                                 | 65.081.520-3 | DISMINUIR LA SENSACIÓN DE INSEGURIDAD Y EVITAR LA OCURRENCIA DE FUTUROS ROBOS  | INSTALAR 50 KITS DE ALARMAS, BENEFICIANDO 200 VIVIENDAS   | ANUAL | \$ 2'000'000   | \$ 6'330'000   |
| JUNTA DE VECINOS SIEMBRA DE PAZ                                | 72.358.300-4 | PREVENIR Y DISUADIR LA DELINCUENCIA QUE EXISTE EN EL SECTOR  | ALARMA COMUNITARIA  | ANUAL | \$ -           | \$ 3'579'444   |
| JUNTA D EVECINOS PARCELAS EL TRAPICHE                          | 65.360.310-K | DISMINUIR LA SENSACION DE INSEGURIDAD ENTRE LOS VECINOS, LOS ROBOS Y FOMENTAR LA COORDINACIÓN PARA ENFRENTAR LOS DELITOS | ALARMAS COMUNITARIAS  | ANUAL | \$ 974'042     | \$ 974'042     |
| COMITÉ DE VIVIENDA HERMANO ALBERTO                             | 75.408.500-2 | DISMINUIR LA SENSACIÓN DE INSEGURIDAD Y EVITAR LA OCURRENCIA DE FUTUROS ROBOS  | INSTALAR DE 5 KITS DE ALARMAS COMUNITARIAS CON DISPALY IDENTIFICADOR, PARA 20 VIVIENDAS   | ANUAL | \$ -           | \$ 833'000     |
| JUNTA DE VECINOS AVENIDA BOLIVIA                               | 65.178.878-1 | SE FUNDAMENTE POR LA GRAN CANTIDAD DE ROBOS SOSTENIDOS   | ALARMAS COMUNITARIAS  | ANUAL | \$ 1'305'000   | \$ 1'305'000   |
| JUNTA DE VECINOS VILLA SAN FERNANDO                            | 65.730.220-1 | DISMINUIR LA SENSACIÓN DE INSEGURIDAD EN EL SECTOR.  | ALARMAS COMUNITARIAS  | ANUAL | \$ -           | \$ 1'771'981   |
| CENTRO CULTURAL SOCIAL RECREATIVA TEATRO DEL HOMENAJE DE CHILE | 65.888.410-7 | GESTIONAR EL FINANCIAMIENTO, DESARROLLO, PRODUCCIÓN Y DIFUSION DE UN TRABAJO COLABORATIVO DE 14 COMPAÑIAS DE RANCAGUA    | HONORARIO, EDISION AUDIOVISUAL, EQUIPAMIENTO AUDIOVISUAL, ARRIENDO SALA, PRODUCCION CAPSULAS Y CATERING   | ANUAL | \$ 2'680'972   | \$ 11'700'000  |
| JUNTA DE VECINOS JORGE ALESSANDRI                              |              | CIERRE PERIMETRAL CONDOMINIO JORGE ALESSANDR   | MATERIAL CIERRE   | ANUAL |                | \$ 1'500'000   |
| CUERPO DE BOMBERO  | 81.478.800-8 | POR LA IMPORTANCIA PARA EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD PRINCIPAL DE LA INSTITUCION, SALVAR Y PROTEGER VIDAS Y BIENES      | COMBUSTIBLES, MANTENCION Y REPARACION CUARTEL, CONSTRUCCION DE BODEGA, MANTENCION DE EQUIPOS COMUNICACIONALES, INSUMOS COMUNICACIONALES, RENOVACION DE MOVILIARIOS, PAGOS DE CONSUMOS BASICOS ENTRE OTROS | ANUAL | \$ 890'500'000 | \$ 881'000'000 |
| CLUB DE CICLISMO R CYLING                                      |              |  |   |       | \$2.000.000    | \$1.000.000    |



8. Varios.

### **8.1 CONSULTA POR INVITACION PARA LOS CANDIDATOS A CONCEJAL A CEREMONIAS DE RNTGA DE SUBVENCIONES Y OTRAS:**

**SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ:** Si, Señor Alcalde, a propósito, de toda estas Subvenciones, y ceremonias, la pregunta es súper simple ¿Si se está invitando a todos los candidatos a Concejales, a las distintas Ceremonias, como lo estipula la Ley?

**SEÑOR ALCALDE:** El Municipio, tiene que dar estricto, cumplimiento a las Instrucciones de La Contraloria, para efectos de cuando haya Ceremonias, por lo tanto, cuando exista alguna, la última entiendo fue la Invitación a incorporarse en el Día de La Mujer, se hace llegar de acuerdo al Listado, que envió el SERVEL, de todos los Candidatos, que obviamente por razones, de Pandemia, se les invita en forma telemática.

**SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ:** Okay, gracias, era eso nada más.

**SEÑOR ALCALDE:** Concejales Arellano.

### **8.2 PREOCUPACION POR MALOS OLORES POR LAS NOCHES, EN EL SECTOR SUR DE LA COMUNA:**

**SEÑOR CARLOS ARELLANO:** Señor Alcalde, desde el domingo en la noche, que todo el Sector Sur, o sea desde el Sector Manzanal, hasta el borde de La Ribera, resta siendo, está llegando, una hediondez horrible, por el tema de la quema de neumáticos en el borde del río. Yo no sé, si nosotros podemos meternos en ese tema, pero la verdad, es que sobretodo en el Sector Granja, Santa Cruz de Triana, Manzanal, anoche era irrespirable, en todo ese sector, por la quema, aparentemente de neumáticos allá, y que parece que es de un incendio que está en el borde del río, en el Sector Sur, de Rancagua, digamos. Entonces es para ver ¿Si se puede hacer algo?, anoche era realmente pesado.

**SEÑOR ALCALDE:** Bueno ha habido, han existido varias situaciones de esa naturaleza, algunas en el borde Sur, en el borde Sur del río, y otras en el borde Norte, en los casos que ha correspondido, nosotros hemos hecho la denuncia a las Autoridades de Medio Ambiente, y entidades Sanitarias, pero ha sido en varios casos también que se producen en el borde Sur; que afortunadamente ya han cerrado, el tramo de esa Carretera que existe un Basural.

**SEÑOR CARLOS ARELLANO:** Ah, en el borde del Orocoipo.

**SEÑOR ALCALDE.** Que es antes de llegar, exactamente, en el borde del Orocoipo, ahí teníamos reiteradamente, pero ya se hizo un proceso de cierre, entiendo por parte de CODELCO, no estoy seguro, pero creo que habría sido esa la intervención, pero se está monitoreando, y denunciando a las Autoridades de Salud que corresponde, más aún porque se tratan de algunos “Botaderos”, que no están autorizados, son ilegales.

### **8.3 PREOCUPACION POR SALIDA DE CANAL EN BORDE DE VILLA TRAPICHE:**

**SEÑOR CARLOS ARELLANO:** Y lo segundo, Señor Alcalde, es algo que yo le mencione, pero para que quede, y a ver si se puede hacer algo, con respecto a la continua salida del Canal, que no genera grandes inundaciones, pero tiene una parte, del Puente del Borde de la Villa Tuniche, desde hace 10 días ya aproximadamente, con agua permanente, y hay 4 casas que son afectadas, y la explicación que me daban los vecinos es que aparentemente ahí, la Empresa constructora en ese “Ojo”, que queda, en el Canal, que cruza hacia el Poniente de Rancagua. La Empresa constructora habría vaciado restos de construcción, y podría ser un factor de que se achico el espacio, y obviamente en la medida que aumenta el riego, sale el agua por ahí, y de repente el olor, no es muy agradable.

**SEÑOR ALCALDE:** Pedimos a la Dirección, a la DOM, que fue la que hizo, la Recepción de las Obras, poder revisar, habíamos recibido también, ya esa información de los vecinos, y Ud. también me lo había planteado, así que habrá una Inspección Técnica, para ver si esa fuera la causa, en consecuencia, que ahí se produjo, un ensanchamiento del canal, se hizo, se hizo, un trabajo Pavimentación del mismo, y se está revisando, cual podría ser esa causa.

### **8.4 PREOCUPACION POR NO FUNCIONAMIENTO EN LUCES, DEBAJO DEL MISMO PUENTE EN BORDE DE VILLA TRAPICHE:**

**SEÑOR CARLOS ARELLANO:** Y lo otro es que, de las 4 luces de debajo de ese Puente, 1 sola esta prendida, 3 están apagadas.

**SEÑOR ALCALDE:** Sí, eso ya fue informado a la Empresa.

**SEÑOR CARLOS ARELLANO:** Ah, ya.

**SEÑOR ALCALDE:** En este caso está ahí, todavía, y con algunas Obras, que tenía que entregarlas, la Empresa que construyo, por mandato de EFE, pero ya está debidamente informado, dentro de unos detalles que se van presentando.

**SEÑOR CARLOS ARELLANO:** Ah, ya gracias.

**SEÑOR ALCALDE:** Gracias, Concejal Carvajal.

**SEÑOR JAIME CANALES:** Soy yo, ¿No me anoto a mí?

**SEÑOR ALCALDE:** Si, perdón, Concejal Canales, perdón me confundí de cuadro. Don Jaime.

### **8.5 CONSULTA POR CONSTRUCCIONES EN ANTEJARDIN DE VIVIENDA, EN POBLACION RANCAGUA NORTE:**

**SEÑOR JAIME CANALES:** Si, somos parecidos. Mire, una consulta ¿Se pueden hacer Ampliaciones en los ante jardines? La pregunta, la consulta, es que aquí, en Grecia con Recreo, en la esquina, donde había un Restaurante Chino, cerraron y ampliaron en el ante jardín, para hacer Salas de Juego de Maquinas, la consulta es, ¿Se puede hacer eso?

**SEÑOR ALCALDE:** Vamos a hacer la consulta formal a la Dirección de Obras, entiendo, que, prefiero que hagamos la consulta formal, ¿Es entonces en Grecia con Recreo? ¿Sí?

**SEÑOR JAIME CANALES:** Si en toda la esquina. Frente al Supermercado.

**SEÑOR ALCALDE:** Ah, ya perfecto, vamos a pedir que vayan a fiscalizar, primero si tienen, Permiso de la Dirección de Obras, y segundo, si cumple con las indicaciones, que corresponden, ¿Ya?

**SEÑOR JAIME CANALES:** Ya, muy agradecido.

**SEÑOR ALCALDE:** Muchas gracias. Bien damos término a la Sesión, muchas gracias, buen día.

**SECRETARIO MUNICIPAL:** Solicita autorización para incorporar los siguientes puntos de Tabla, en la presente Sesión, de acuerdo al artículo 30 del Reglamento Interno de Funcionamiento del Honorable Concejo Municipal.

a. Para conocimiento del Honorable Concejo Municipal, Informe Final N° 834, de 2020, debidamente aprobado, que contiene los resultados de la Auditoría a la Ejecución Presupuestaria 2017, 2018 y 2019, y Gastos Covid 2020, en la Municipalidad de Rancagua.

**EXP CONTRALORÍA. E 81405/2021**, de Contraloría General de La República, de fecha 01 de marzo de 2021.

b. Acuerdo para la celebración de contrato entre la Ilustre Municipalidad de Rancagua y “**HIDROVACIO INDUSTRIAL LTDA.**”, R.U.T N°76.223.715-6, referido a la adjudicación de la propuesta pública denominada “**SERVICIO DE LIMPIEZA DE CÁMARAS Y SIFONES DE AGUAS LLUVIAS CON CAMIÓN HIDROJET AÑO 2021**”, adjudicada en proceso licitatorio desarrollado en el Portal Mercado Público ID 2402-13LE21, por un valor de \$27.475.821 IVA incluido.

**Expediente E5011/2021**, de fecha 15 de marzo de 2021, referido a Pase Interno N° 1619, de fecha 15 de marzo de 2021 de la Dirección de Control.

Expone: Señor Daniel Gaete, Administrador Municipal.

**ACUERDO: Por la unanimidad de los señores Concejales asistentes, se aprueba la incorporación de los puntos planteados.**

a. Para conocimiento del Honorable Concejo Municipal, Informe Final N° 834, de 2020, debidamente aprobado, que contiene los resultados de la Auditoría a la Ejecución Presupuestaria 2017, 2018 y 2019, y Gastos Covid 2020, en la Municipalidad de Rancagua.

**EXP CONTRALORÍA. E 81405/2021**, de Contraloría General de La República, de fecha 01 de marzo de 2021.

**ACUERDO: Con la información entregada, los Señores Concejales, toman conocimiento del tema planteado, Informe Final N° 834, de 2020, debidamente aprobado, que contiene los resultados de la Auditoría a la Ejecución Presupuestaria 2017, 2018 y 2019, y Gastos Covid 2020, en la Municipalidad de Rancagua.**

b. Acuerdo para la celebración de contrato entre la Ilustre Municipalidad de Rancagua e “**HIDROVACIO INDUSTRIAL LTDA.**”, R.U.T N°76.223.715-6, referido a la adjudicación de la propuesta pública denominada “**SERVICIO DE LIMPIEZA DE CÁMARAS Y SIFONES DE AGUAS LLUVIAS CON CAMIÓN HIDROJET AÑO 2021**”, adjudicada en proceso licitatorio desarrollado en el Portal Mercado Público ID 2402-13LE21, por un valor de \$27.475.821 IVA incluido.

**Expediente E5011/2021**, de fecha 15 de marzo de 2021, referido a Pase Interno N° 1619, de fecha 15 de marzo de 2021 de la Dirección de Control.

Expone: Señor Daniel Gaete, Administrador Municipal.

**SEÑOR DANIEL GAETE:** Señoras Concejales, Señores Concejales, Señor Alcalde, tienen en su poder el Pase Interno N° 1619, de la Unidad de Control, que revisa la Propuesta, denominada ID 2402-13LE21, es una Propuesta Pública denominada “SERVICIO DE LIMPIEZA DE CÁMARAS Y SIFONES DE AGUAS LLUVIAS CON CAMIÓN HIDROJET AÑO 2021”, analiza la Dirección de Control, todo el procedimiento, llevado a cabo para la Licitación, y señala que no hay objeciones, para hacer, efectuar, en ese procedimiento, y por lo tanto, está de acuerdo, en términos de sugerir, a este Concejo, la Adjudicación a “HIDROVACIO INDUSTRIAL LTDA.”, R.U.T N°76.223.715-6, por la suma de \$27.475.821 IVA incluido, se agrega a sus respectivos, correos electrónicos, el Informe de la Apertura, y Evaluación, sin perjuicio de que también, cualquier otra documentación, se encuentra en el Portal, de conformidad, con el ID, que ya les he acabado de indicar, y que se encuentra incorporado, como dije, en sus correos. En esta Propuesta participaron, 3 Empresas: Constructora y Servicios de Maquinarias Industrial Cristián Mayorga Moris, EIRL, (Constructora Tamarugal), segundo, la Empresa Asesoría y Gestión EASYLIT Limitada, e “HIDROVACIO INDUSTRIAL LTDA.”, en carrera quedaron solamente dos empresas que concluyeron, para los efectos de ser evaluadas Constructora y Servicios de Maquinarias Industrial Cristián Mayorga Moris, EIRL, (Constructora Tamarugal), e “HIDROVACIO INDUSTRIAL LTDA.”, y de conformidad, de la aplicación de la pauta de Evaluación, Experiencia económica, 60 puntos, Experiencia, 25, Compras y Ejecución, 19 puntos, Cumplimiento Requisitos Formales, 25 puntos, “HIDROVACIO INDUSTRIAL LTDA.” Fue la Empresa sujerida, para llevar a cabo los trabajos que anualmente el Municipio desarrolla, eso es.

**ACUERDO:** Por la unanimidad de los señores Concejales asistentes, se aprueba la celebración de contrato entre la Ilustre Municipalidad de Rancagua e “HIDROVACIO INDUSTRIAL LTDA.”, R.U.T N°76.223.715-6, referido a la adjudicación de la propuesta pública denominada “SERVICIO DE LIMPIEZA DE CÁMARAS Y SIFONES DE AGUAS LLUVIAS CON CAMIÓN HIDROJET AÑO 2021”, adjudicada en proceso licitatorio desarrollado en el Portal Mercado Público ID 2402-13LE21, por un valor de \$27.475.821 IVA incluido.

Siendo las 10:25 horas, se da término a la presente Sesión de Concejo.